

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</p>		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No.	2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 2400 DE 2023	Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL, ARENAS DEL CASANARE, MULTI OBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.
Contrato de Interventoría No.	2631 DE 2019	Interventoría:	INTERPRO SAS

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1, GRUPO 2

INFORME MENSUAL No.	44	MES O PERIODO:	agosto - 2023
---------------------	----	----------------	---------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		30
3.3	Seguimiento Items no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		33
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		37
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	37
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	37
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	37
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	37
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	38
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	38
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		38
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	38
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	38
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	38
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	38
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	38
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	38
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		39
5.1	Información general del contrato		39
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		40
5.3	Informes especialistas y profesionales		49
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		49
5.5	Informe matriz de riesgos.		49
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		52
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		52
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		53
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	53
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	53
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	53
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	53
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	53
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		54
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	54
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	54
7	Conclusiones y recomendaciones		55
8	Anexos		58
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		58
8.2	Registro fotográfico		62
8.3	Video		72
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 267 del 31/12/2019

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE



**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

**INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 44 (FINAL)**

**PERIODO
1 AL 10 DE AGOSTO DE 2023.**

INTERPO S.A.S

CONTRATO No. 2631 DE 2019

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL
CASANARE MODULO 1, GRUPO 2**

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.1	LOCALIZACIÓN	5
2.2	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8	
2.3	INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA.....	8
2.3.1	INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.	8
2.3.2	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	13
2.4	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	23
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA.....	26
3.1	INFORMACIÓN GENERAL	26
3.1.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.	26
3.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.	29
3.2.1	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.	29
3.2.2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	29
3.2.3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE.	30
3.3	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.....	31
3.4	ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS.....	31
3.4.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	31
3.4.2	OTROS CONTRATOS.....	33
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.....	36
4.1	INFORME SEMANAL	36
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....	36
4.3	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	36
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	36
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	36
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.....	36
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.....	37
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	37
4.9	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	37
5	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	38
5.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	38

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR	39
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES	48
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	48
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....	48
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	51
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	52
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	52
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	52
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV	52
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	52
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	52
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	52
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	53
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
8 ANEXOS.....	57
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA.....	57
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	61
8.3 VIDEO	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.	7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6513.....	10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514.....	11
Tabla 4 Información general del Contrato No. 2631 de 2019	39
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2.....	52
Tabla 6 Relación correspondencia enviada	60
Tabla 7 Relación de correspondencia recibida.....	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.	6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario. 7	

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-179-2019, del cual se deriva el Contrato No. 2631 de 2019 con INTERPRO S.A.S, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenecía del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 2369 de 2019 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA, el contrato No. 2370 de 2019 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, el contrato No. 2400 de 2023 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 2631 de 2019, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 44 (Final)** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 10 de agosto de 2023**.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.
- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villagarzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villagarzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la

Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38 km.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	17	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	18	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE
					19+0000	73+0380	13	

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.

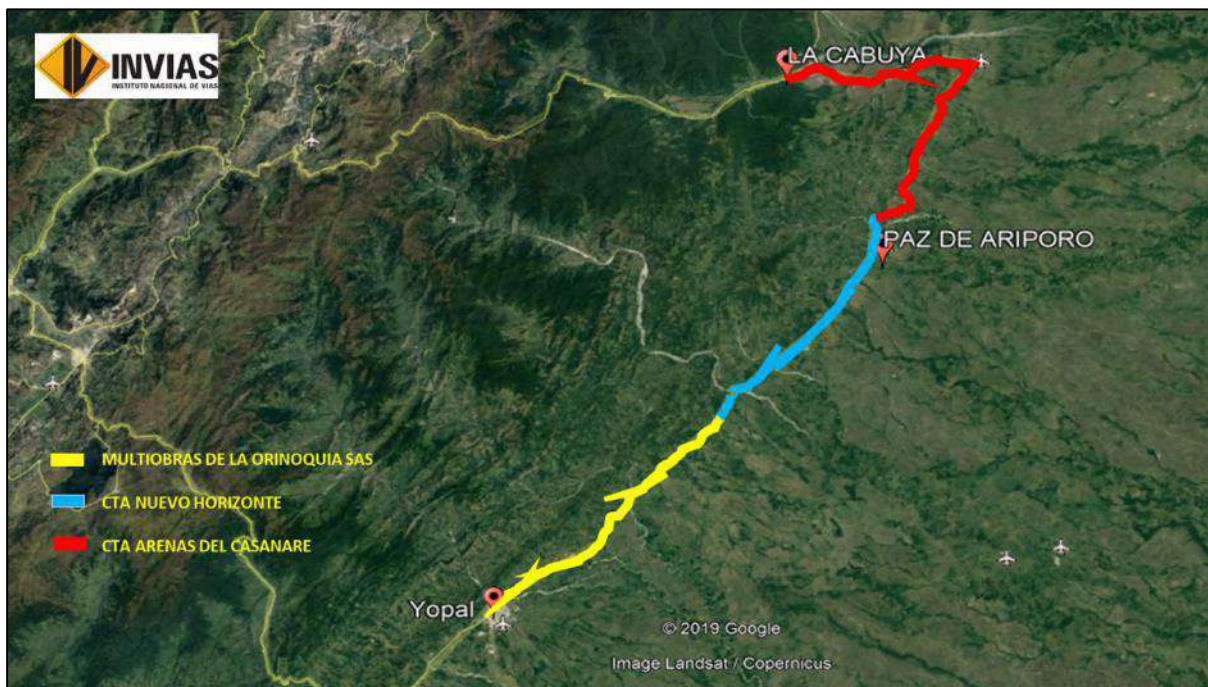


Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6513 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 23,25 % presenta buenas condiciones, el 59,33 % está en regulares condiciones y el 17,41 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 18,67 % está en buen estado, el 34,60 % está en regular estado y 46,74 % en mal estado. De los 23,283 kilómetros de afirmado, el 6,65 % está en buen estado y 93,35 % en mal estado.

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto. Cuenta además con 22 pontones, todos en concreto reforzado.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00
	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70

	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6513

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40

	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00
	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Desde el 13 de julio 2022, se realiza nuevamente el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

Por otra parte, mediante la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 55+0000 al PR 90+0380 – Ruta 6513 (Ver tabla 1), se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. Debido en la inspección

preliminar (visual), se observaron fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre de 2020, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas). Por lo cual, se realiza un cierre preventivo de solamente el carril derecho para garantizar la seguridad del tráfico y los usuarios, y también para continuar con las labores de inspección faltante. Situación informada mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-311-2020 (Radicado Invias No. 79854 del 30/10/2020).

De la misma manera, el puente Ariporo, localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6513 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya. Desde el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, del Puente Ariporo, situación que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Posteriormente, realizada la demolición de la placa de la luz No. 4 e instalado el puente militar sobre las luces afectadas y colapsadas, el 18 de noviembre mediante la resolución No. 4355, habilito el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas y 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas. Cuenta además con 139 boxculvert en concreto reforzado; cuenta además con 63,730 m de cunetas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 539 señales reglamentarias, 510 preventivas y 44 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente, actualmente se está actualizando el inventario existente.

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 m de líneas de borde, 160.846 m de líneas de separación de sentido de circulación y 10 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en buen estado (PR 0+0000 al PR 90+0000).

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 m de líneas de borde, 57.454 m de líneas de separación de sentido de circulación y 9 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en buen estado.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada.
- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del río clavo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-051-2020 (Radicado Invias – 9876 del 10/02/2020), Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-123-2020 (Radicado Invias – 28952 del 27/04/2020), Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-170-2020 (Radicado Invias – 42510 del 23/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-210-2020 (Radicado Invias – 53731 del 04/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-288-2020 (Radicado Invias – 72550 del 07/10/2020), INTE-INV-2631-CGE-316-2020 (Radicado Invias – 80876 del 05/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-377-2020 (Radicado Invias – 93304 del 09/12/2020), INTE-INV-2631-CGE-424-2021 (Radicado Invias – 1910 del 12/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-450-2021 (Radicado Invias – 7019 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-486-2021 (Radicado Invias – 17405 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-527-2021 (Radicado Invias – 27757 del 06/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-559-2021 (Radicado Invias – 27757 del 04/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-641-2021 (Radicado Invias – 65425 del 27/07/2021), INTE-INV-2631-CGE-711-2021 (Radicado Invias – 83562 del 13/09/2021), INTE-INV-2631-CGE-776-2021 (Radicado Invias – 104901 del 08/11/2021), INTE-INV-2631-CGE-1166-2022 (Radicado Invias – 120462 del 4/11/2022), INTE-INV-2631-CGE-325-2023 (Radicado Invias – 36976 del 17/04/2023). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.
- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Se solicitaron recursos mediante Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-236-2020 (Radicado Invias – 58848 del 24/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-537-2021 (Radicado Invias – 30456 del 13/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-574-2021 (Radicado Invias – 43489 del 21/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-673-2021 (Radicado Invias – 74212 del 19/08/2021). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20, cuyo objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada. Se desconoce el tipo de vehículo que causo la afectación, informado mediante el oficio No INTE-INV-2631-CGE-1009-2022 (Radicado No. 60985 del 10/06/2022).
- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, la cual, presenta afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.
- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.
- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-261-2020 (Radicado Invias No. 67470 del 21/09/2020), No. INTE-INV-2631-CGE772-2020 (Radicado Invias No. 104390 del 05/11/2021).
- PR 8+0800 – Pontón (Baranda metálica): Afectación de la baranda metálica, costado derecho por accidente de maquina tipo retro excavadora de llantas, marca Caterpillar. Se presento el informe respectivo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-rCGE-1318-2023 (Radicado Invias No. 35256 del 12/04/2023).

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: Debido a las lluvias presentadas en el mes de noviembre de 2020, generaron la erosión la rivera aguas arriba, margen derecha, así como el arrastre de material depositado junto al estribo de entrada, margen derecha. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-339-2020 (Radicado Invias No. 83639 del 11/11/2020), donde se solicitaron recursos para atender esta situación.
- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-090-2020 (Radicado Invias No. 19717 del 06/03/2020), INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022).
- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo en uso presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 27+0450 – Alcantarilla Mixta (Tubería metálica - box Culvert): Se presentaba corrosión de una de las secciones de la tubería metálica, situación que genero afectación de la berma del costado izquierdo. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1242-2023 (Radicado Invias No. 8461 del 30/01/2023). Situación que fue atendida este mes mediante el contrato No. 990 – 2022 por la empresa CONSORCIO TVG.
- PR 28+0900 – Pontón: Presenta erosión del terraplén de acceso costado izquierdo de la vía, como resultado de las lluvias y el tráfico vehicular. Adicionalmente presenta fisura en la parte superior izquierda del estribo e inicio del volcamiento de la aleta margen derecha, aguas arriba. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-445-2021 (Radicado Invias No. 6572 del 29/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-900-2022 (Radicado Invias No. 12623 del 10/02/2022), INTE-INV-2631-CGE-1211-2022 (Radicado Invias No. 142719 del 26/12/2022). Situación que está siendo atendida mediante el contrato No. 990 – 2022 por la empresa CONSORCIO TVG.
- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas. Éstas no fueron colocadas durante la construcción.
- PR 32+0200 – Inundación de la calzada: Como resultado de las lluvias intensas, se genera el desbordamiento caño la viuda sobre la calzada. Por lo cual, se hace necesario la construcción de un box culvert en el sitio y la realización un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el río Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas

inundaciones de la calzada. Situación informada mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-055-2020 (Radicado Invias No. 10783 del 12/02/2020), INTE-INV-2631-CGE-061-2020 (Radicado Invias No. 11935 del 17/02/2020), INTE-INV-2631-CGE-724-2021 (Radicado Invias No. 88641 del 24/09/2021).

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa. Se mantiene vigilancia dado que aguas abajo se maneja el cauce para desviarlos para arroceras. Se aprecia que se ha realizado enrocado aguas abajo. Actualmente presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos semanales que realiza la Administración Vial. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022).
- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Afectación de la caseta de salida del peaje, donde un vehículo tipo camioneta con placa CYC 218 colisiona contra una de las casetas. Se presentó el informe respectivo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1327-2023 (Radicado Invias No. 37493 del 17/04/2023).
- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m. Situación informada mediante oficio INTE-INV-2631-CGE-1093-2022 (Radicado Invias No. 93274 del 31/08/2022).
- PR 47+0000 - Sitio Crítico: Paso con precaución (Inestabilidad de la banca). Se puede apreciar mezcla en el carril izquierdo, como resultado del retiro del abultamiento que presentaba. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-003-2020 (Radicado Invias No. 1940 del 14/01/2020), INTE-INV-2631-CGE-682-2021 (Radicado Invias No. 77469 del 27/08/2021).
- PR 48+0200 al PR 48+0300: Socavación de la base del terraplén y deslizamiento del talud, afectando la banca de la vía.
- PR 48+0300: Hundimiento de la calzada - carril derecho.
- PR 48+0900 – Alcantarilla doble: Por las intensas lluvias en la zona, se generó el desplazamiento la tubería antes el descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de

2,0 metros. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1370-2023 (Radicado Invias No. 51351 del 25/05/2023). Se realizará obras mediante el contrato No. 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.

- PR 50+0700 – Boxculvert: Actualmente, presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, el cual puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.
- PR 51+0597 - Puente Agua clara: El terraplén de salida (costado izquierdo) presenta erosión. Debido al volcamiento de la aleta izquierda del estribo de salida. Afectando de igual manera de un tramo de cuneta y la defensa metálica. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-506-2021 (Radicado Invias No. 21323 del 15/03/2021), INTE-INV-2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023). Se realizará obras mediante el contrato No. 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.
- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento que se presenta, afloren nuevamente los fallos.
- PR 56+0900 – carril izquierdo: Se presenta deslizamiento (caída de cobertura vegetal y material), como resultado de las lluvias intensas presentada en horas de la mañana del día 29 de abril del presente año. Situación que fue atendida mediante el contrato No. 1097 de 2020, cuyo objeto es HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN EL RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, VIAS A CARGO DT CASANARE, a cargo del contratista JOSE MIGUEL LESMES BARÓN.
- PR 57+0000 – Puente Ramón Nonato Pérez: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. En inspección realizada con personal el Proyecto INVIAS/PUJ/UNIANDES, el cual tiene por objeto un nuevo sistema inteligente de puentes, el cual incluye dentro de sus actividades de monitoreo e instrumentación, frente a la socavación, fatiga, vulnerabilidad sísmica, capacidad de carga, alarmas tempranas, etc. Se observaron fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas).

Por lo anterior, ante los daños encontrados, el personal que conforma el Proyecto INVIAS/PUJ/UNIANDES, sugiere un cierre preventivo de solamente el carril derecho para garantizar la seguridad del tráfico y los usuarios, y también para continuar con las labores

de inspección faltante. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-311-2020 (Radicado Invias No. 79854 del 30/10/2020). Actualmente para cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. Para lo cual, se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector **(ver tabla 1)**.

Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 29162 del 08/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 53330 del 25/06/2021), INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022), donde se solicitaron recursos para evaluar el estado y realizar las recomendaciones correspondientes.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras e hundimiento) y bache en el terraplén. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1150-2022 (Radicado Invias – 113479 del 20/10/2022).
- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.
- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Se informo mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023).
- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo). Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1182-2022 (Radicado Invias No. 127737 del 24/11/2022). Se realizará obras mediante el contrato 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.
- PR 63+0000 – Box Culvert: Presentaba el volcamiento de la aleta encole (margen izquierda – aguas arriba). Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-621-2021 (Radicado Invias No. 58371 del 08/07/2021), INTE-INV-

2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023). Se atendió mediante el contrato 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.

- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.
- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.
- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.
- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-999-2022 (Radicado Invias No. 56830 de 2/06/2022).
- PR 76+0820 – carril izquierdo: Se realizó la recuperación de parte de la banca, ocasionada por la creciente súbita del río Guachiria, como resultado de las lluvias intensas presentada en horas de la mañana del día 29 de abril del presente año. Actualmente el sitio se encuentra señalizado con el fin de reducir cualquier incidente vehicular. Situación atendida mediante el contrato No. 1179 DE 2021, cuyo objeto es OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, VIAS A CARGO DE LA DT CASANARE. A pesar de lo anterior, los recursos fueron insuficientes, para realizar la recuperación de toda la banca, quedando pendiente material, para ampliar el hombro (berma). Se encuentra a la espera de la adición de recursos para terminar de atender este sitio.

Actualmente se realiza el monitoreo, teniendo en cuenta que el cauce del río está generando la socavación del material contiguo a la aleta (margen derecha, aguas arriba), así como la generación de un nuevo pequeño cauce aguas arriba que puede ocasionar la afectación de la aleta y de la banca. Se informo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1155-2022 (Radicado Invias No. 116952 del 27/10/2022).

- PR 82+0060 – Box Culvert: Debido a las lluvias de presentadas y al alto tráfico vehicular, ocasiono la afectación de parte la calzada (carril derecho), como resultado del volcamiento de la aleta (margen derecha, aguas abajo). Se informo de esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1156-2022 (Radicado Invias No. 117904 del 31/10/2022), mediante whatsapp al contratista el día 16/10/2022 y mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1211 (Radicado Invias No. 142719 del 26/12/2022).
- PR 86+0221 – Puente Muesse: Se aprecia cambio en el cauce del rio, esto genera erosión en la rivera derecha, aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio el cual inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-290-2020 (Radicado Invias No.73389 del 09/10/2020).

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. El Tramo en pavimento flexible, la mayor parte presenta igualmente problemas de fisuras, deformaciones y deterioro de la estructura. El sector en afirmado presenta grandes baches, arrastre de material por acción de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 0+0170 – Cuneta Izquierda: Desde hace varios años, se ha venido presentado el deterioro progresivo de la cuneta existente, actualmente, se encuentra afectada una longitud de más 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-345-2020 (Radicado Invias – 84833 del 17/11/2020).
- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Desde el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, hasta que dure la emergencia sobre del Puente, lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Situación informada mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1141-2022 (Radicado Invias – 109355 del 10/10/2022).

Actualmente, está en proceso de instalación un puente militar, que permitir el paso vehicular sobre el puente, mientras se evalúan otras medidas definitivas a tomar. Actividad que se realizara mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS

DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

La socavación que presentaba el estribo / pila No. 4, se informó mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-173-2020 (Radicado Invias – 44067 del 30/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-338-2020 (Radicado Invias – 83593 del 11/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-566-2021 (Radicado Invias – 38814 del 7/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-762-2021 (Radicado Invias – 101096 del 28/10/2021), INTE-INV-2631-CGE-836-2021 (Radicado Invias – 123833 del 20/12/2021), INTE-INV-2631-CGE-923-2022 (Radicado Invias – 23064 del 09/03/2022), INTE-INV-2631-CGE-961-2022 (Radicado Invias – 42158 del 27/04/2022), INTE-INV-2631-CGE-1032-2022 (Radicado Invias – 71150 del 8/07/2022), INTE-INV-2631-CGE-1114-2022 (Radicado Invias – 100577 del 19/09/2022).

Adicionalmente, el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, del Puente Ariporo, situación que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Posteriormente, realizada la demolición de la placa de la luz No. 4 e instalado el puente militar sobre las luces afectadas y colapsadas.

Por último, el 18 de noviembre mediante la resolución No. 4355, habilito el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

- PR 34+0729 – Puente Maraure: Afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-267-2020 (Radicado Invias – 69397 del 28/09/2020).
- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.
- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.
- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 51+0000 al PR 73+0000: Presenta baches en algunos sitios, como resultado de las lluvias en el mes de noviembre de 2020. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-346-2020 (Radicado Invias – 85016 del 17/11/2020).
- PR 72+0100: Por el costado izquierdo de la vía, se presenta acumulación de material producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta. Actualmente, el material que se encontraba obstaculizando el carril izquierdo de la calzada, fue retirado. Pero persiste el riesgo, que, en la época de invierno, nuevamente el material de arrastre, obstaculice la calzada.
- PR 72+0050 al PR 72+0250: Presenta erosión del talud derecho de la vía debido a la socavación del cauce del río Casanare.
- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D'Costa: Las crecientes súbitas del río Casanare, han afectado el muro en gaviones existente, el cual sirve de protección para el estribo de salida. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-141-2020 (Radicado Invias – 32734 del 13/05/2020), No. INTE-INV-2631-CGE-754-2021 (Radicado Invias – 98438 del 19/10/2021). No. INTE-INV-2631-CGE-967-2022 (Radicado Invias – 43672 del 02/05/2022), No. INTE-INV-2631-CGE-1153-2022 (Radicado Invias – 115564 del 25/10/2022).

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios

garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.
- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETAS, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.
- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.
- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.
- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.
- Rocería y desmonte manual.
- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.
- Jardinería realizada con mano de obra directa.
- Pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.
- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	2400 DE 2023		
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	NIT:	901.005.671 - 3
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO		
OBJETO:	SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE EMPRENDEDORES RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR P R0+0000 - PR 55+0000. SELECCIÓN ABREVIADA		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	26 agosto 2022	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 75.327.00,00		
VALOR ADICION 1:	-		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 75.327.00,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	643.409.186,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
TOTAL PRORROGAS:	-		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	20 agosto 2023		
ESTADO:	EN JECUCION		

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	2369 DE 2019		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	NIT:	844.005.123 - 2
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ		
OBJETO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	23 diciembre 2019	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.434.520.932,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 150.765.145,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 286.585.409,00		
VALOR ADICION 3:	\$ 136.183.143,00		
VALOR ADICION 4:	\$ 266.200.574,00		
VALOR ADICION 5:	\$ 52.843.786,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 892.578.057,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.327.098.989,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	15 agosto 2022		
PRORROGA 2:	16 enero 2022		
PRORROGA 3:	29 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	24 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	25 agosto 2023		
ESTADO:	EN EJECUCION		

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	2370 DE 2019		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	NIT:	844.004.290 - 1
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ		
OBJETO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	23 diciembre 2019	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.417.375.388,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 159.080.159,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 131.407.323,00		
VALOR ADICION 3:	\$ 209.299.502,00		
VALOR ADICION 4:	\$ 51.048.659,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 550.835.643,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 1.968.211.031,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	10 septiembre 2022		
PRORROGA 2:	31 diciembre 2022		
PRORROGA 3:	27 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	31 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	31 agosto 2023		
ESTADO:	EN EJECUCION		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 4+0000 – PR 20+0500 - Ruta 6513.
- Otras actividades:

Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 35+0150 - Ruta 6513.
- **NOTA:** Teniendo en cuenta que el sector no contaba con empresa de mantenimiento rutinario por 2 meses. Se priorizo el trabajo de rocería.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 0+0000 - PR 15+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 0+0000 - PR 15+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre PR 0+0000 - PR 15+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de muros: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 0+0000 - PR 15+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de puentes y pontones: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 71+0000 - Ruta 6513.
- Limpieza de señales y mojones: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 0+0000 - PR 15+0000 – Ruta 6514.

- Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Río Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m a 2:00 p.m y dos (2) personas de 2:00 p.m a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Río Pauto (Carril Derecho).

Limpieza de calzada: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 33+0100, PR 64+0000 - Ruta 6513.

Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 62+0080, PR 74+0900 - Ruta 6513, PR 1+0350 - Ruta 6514.

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.
- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.
- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.
- Limpieza de muros: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.
- Limpieza de puentes y pontones: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.
- Limpieza de señales y mojones: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 34+0500 - Ruta 6514.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 2400 DE 2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR 0+0000 - PR 55+0000.

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2400 de 2023, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
795023	2023	11	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 75.327.000,00	\$ 16.270.632,00	\$ 59.056.368,00
VALOR TOTAL				\$ 75.327.000,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

21,60 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 2369 DE 2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2369 de 2019, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1227019	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 78.541.448,00	\$ 78.541.448,00	\$ -
130820	2020			\$ 499.340.486,00	\$ 499.340.486,00	\$ -
193721	2021			\$ 529.334.711,00	\$ 529.334.711,00	\$ -
644721				\$ 150.765.145,00	\$ 150.765.145,00	\$ -
233322	2022			\$ 327.304.287,00	\$ 327.304.287,00	\$ -
888222				\$ 286.585.409,00	\$ 286.585.409,00	\$ -
1310222				\$ 136.183.143,00	\$ 136.183.143,00	\$ -
382323	2023			21	\$ 266.200.574,00	\$ 265.843.257,08
62623		\$ 52.843.786,00	\$ 0,00		\$ 52.843.786,00	
VALOR TOTAL				\$ 2.327.098.989,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

158,51 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 2370 DE 2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2370 de 2019, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1227019	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 78.541.448,00	\$ 78.541.448,00	\$ -
130820	2020			\$ 499.340.486,00	\$ 499.340.486,00	\$ -
193721	2021			\$ 529.334.711,00	\$ 529.334.711,00	\$ -
644721				\$ 150.765.145,00	\$ 150.765.145,00	\$ -
233322	2022			\$ 327.304.287,00	\$ 327.304.287,00	\$ -
888222				\$ 286.585.409,00	\$ 286.585.409,00	\$ -
1310222				\$ 136.183.143,00	\$ 136.183.143,00	\$ -
382323	2023	21	\$ 266.200.574,00	\$ 265.843.257,08	\$ 357.316,92	
62623			\$ 52.843.786,00	\$ 0,00	\$ 52.843.786,00	
VALOR TOTAL				\$ 2.327.098.989,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

158,51 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

3.4.2.1 CUMBRE INGENIERIA SAS - CONTRATO No. 1498 DE 2022

CONTRATO DE OBRA:	1498 DE 2022		
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERÍA SAS	NIT:	900.321.674 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL		
OBJETO:	DTCAS HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	12 diciembre 2022	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 190.563.204,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 190.563.204,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	31 diciembre 2022		
TOTAL PRORROGAS:	3		
PRORROGA 1:	28 febrero 2023		
PRORROGA 2:	30 abril 2023		
PRORROGA 3:	30 abril 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	30 junio 2023		
ESTADO:	TERMINADO – EN PROCESO DE RECIBO		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1498 de 2022, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1193722	2022	11	C-2401-0600-139-0-2401026-02	\$ 190.563.204,00	\$ 144.305.279,12	\$ 46.257.924,88
VALOR TOTAL				\$ 190.563.204,00		

PORCENTAJE EJECUTADO **75,73 %** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2.2 CAROLINA REYES PEÑA - CONTRATO No. 927 DE 2023

CONTRATO DE OBRA:	927 DE 2023		
CONTRATISTA:	CAROLINA REYES PEÑA	NIT:	900.321.674 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA REYES PEÑA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	11 mayo 2023	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 82.924.874,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 17.075.126,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 17.075.126,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	100.000.0004,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses		
TOTAL PRORROGAS:	1		
PRORROGA 1:	10 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	10 agosto 2023		
ESTADO:	TERMINADO – EN PROCESO DE RECIBO Y LIQUIDACION		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 927 de 2023, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
412623	2023	11	NACIÓN	\$ 82.924.874,00	\$ 82.924.874,00	\$ -
796123	2023			\$ 17.075.126,00	\$ 17.067.096,06	\$ 8.029,94
VALOR TOTAL				\$ 100.000.00,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

120,58 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

✓ **Acta de Comité de Obra.**

En el presente periodo no se realizó comité Obra (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**)

✓ **Acta de Reunión**

En el presente periodo no se realizó Actas de reunión (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**)

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2631 DE 2019		
CONTRATISTA:	INTERPRO S.A.S	NIT:	804.001.735 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA		
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	3 enero 2020	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.942.800.219,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 296.829.900,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 126.522.853,75		
VALOR ADICION 3:	\$ 265.737.332,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 732.090.085,75		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.674.890.304,75		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	31 julio 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	7 agosto 2022		
PRORROGA 2:	31 diciembre 2022		
PRORROGA 3:	31 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	31 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	31 agosto 2023		
ESTADO:	TERMINADO – EN PROCESO DE RECIBO Y LIQUIDACION		

El avance acumulado, ejecutado, del contrato 2631 de 2019, a 10 de agosto de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1277719	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	\$ 109.974.739,00	\$ 109.974.739,00	\$ -
128420	2020			\$ 672.782.859,00	\$ 672.782.859,00	\$ -
216321	2021			\$ 713.162.468,00	\$ 713.162.468,00	\$ -
216321	2022			\$ 446.880.153,00	\$ 446.880.153,00	\$ -
933422				\$ 296.829.900,00	\$ 296.829.900,00	\$ -
1317122				\$ 126.522.853,75	\$ 126.522.853,75	\$ -
359723				2023	\$ 265.737.332,00	\$ 264.165.749,61
VALOR TOTAL				\$ 2.674.890.304,75		

PORCENTAJE EJECUTADO 137,06 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

Tabla 4 Información general del Contrato No. 2631 de 2019

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare vía WhatsApp.
- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.
- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Semanalmente, se monitorea los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Semanalmente, los días jueves, se envía el reporte mediante correo electrónico de novedades de los sitios vulnerables y sitios críticos. Y al finalizar cada mes se actualiza el correspondiente registro fotográfico.

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- Se presento el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de junio 2023. Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1467-2023 (Radicado Invias No. 74558 del 1/08/2023), INTE-INV-2631-CGE-1484-2023 (Radicado Invias No. 78122 del 11/08/2023).

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realizó la programación de actividades del mes de agosto del presente año de las empresas las Mantenimiento Rutinario, a lo largo de las Rutas asignadas a esta Administración Vial – Grupo 2 (oficios No. INTE-INV-2631-CGE-1463-2023, INTE-INV-2631-CGE-1464-2023, INTE-INV-2631-CGE-1465-2023).
- Elaboración y envío al Gestor Técnico de los contratos de mantenimiento rutinario de los informes semanales de Interventoría de las actividades realizadas por las empresas.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1467-2023 (Radicado Invias No. 74558 del 1/08/2023. Se presento el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de julio 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1481-2023 (Radicado Invias No. 76727 del 8/08/2023. Se presento el informe del mantenimiento (Pintura) de Puentes – Ruta 6513, realizado con el apoyo del Personal de Mantenimiento Rutinario de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Horizonte (Contrato No. 2369 - 2019), entre el PR 57+0000 – PR 71+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1483-2023 (Radicado Invias No. 78122 del 11/08/2023. Se presento el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de agosto 2023.

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1483-2023 (Radicado Invias No. 78122 del 11/08/2023. Se presento respuesta memorando circular MC SPI 59491 1/8/202 - Cotizaciones Cargadas Y Tramitadas En El Aplicativo Invicostos

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVÍAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

- Se realizó inspección de su estado, para programar las labores de mantenimiento rutinario de los microempresarios.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1481-2023 (Radicado Invías No. 76727 del 8/08/2023. Se presento el informe del mantenimiento (Pintura) de Puentes – Ruta 6513, realizado con el apoyo del Personal de Mantenimiento Rutinario de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Horizonte (Contrato No. 2369 - 2019), entre el PR 57+0000 – PR 71+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo.

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- En este periodo de 10 días, no se realizó la capacitación las Cooperativas de Mantenimiento Rutinario.

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVÍAS.

- Se realiza inspección visual de manera rutinaria a la Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1468-2023 (Radicado Invias No. 47646 del 4/07/2023). Se presento el video Estado Actual de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1473-2023 (Radicado Invias No. 75181 del 2/08/2023). Se presento el informe de Estado Vía Yopal – Paz de Ariporo - PR 79+0000 – PR 90+0380 – Ruta 6513.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1480-2023 (Radicado Invias No. 76676 del 8/08/2023). Se presento el informe de la afectación de defensa metálica – PR 6+0800 – Ruta 6513.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1481-2023 (Radicado Invias No. 76727 del 8/08/2023). Se presento el informe del mantenimiento (Pintura) de Puentes – Ruta 6513, realizado con el apoyo del Personal de Mantenimiento Rutinario de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Horizonte (Contrato No. 2369 - 2019), entre el PR 57+0000 – PR 71+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo.

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1477-2023 (Radicado Invias No. 70658 del 4/08/2023). Se presento el informe de accidentalidad del mes de julio del año 2023.

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1479-2023 (Radicado Invias No. 76742 del 8/08/2023). Se presento el informe para dar la respuesta – Derecho de petición – Humberto Alvarado y Nelly Zabala.

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1468-2023 (Radicado Invias No. 47646 del 4/07/2023). Se presento el video Estado Actual de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1473-2023 (Radicado Invias No. 75181 del 2/08/2023). Se presento el informe de Estado Vía Yopal – Paz de Ariporo - PR 79+0000 – PR 90+0380 – Ruta 6513.

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

20. REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.

Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, continuo la realización de obras mediante el contrato de monto agotable No. 1498 de 2022, cuyo objeto es - DTCAS HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, realizado por la empresa CUMBRE INGENIERÍA SAS.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1476-2023 (Radicado Invias No. 76041 del 4/08/2023). Se realizó la reiteración No. 3 - Solicitud de documentación para el trámite de cuenta del acta No. 7 (Final) y recibo – Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.

De igual manera, se continuo la realización de obras mediante el contrato de monto agotable No. 927 de 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, realizado por CAROLINA REYES PEÑA.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1471-2023 (Radicado Invias No. 75011 del 2/08/2023). Se presento los documentos para el trámite del Acta No. 03 - mes julio de 2023 - Contrato No. 927-2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1472-2023 (Radicado Invias No. 75139 del 2/08/2023). Se presento el informe Mensual No. 3 – Mes de julio de 2023 - Contrato No. 927 de 2023.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- Se ingresa información en la medida que la plataforma está en funcionamiento.

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1481-2023 (Radicado Invias No. 76727 del 8/08/2023. Se presento el informe del mantenimiento (Pintura) de Puentes – Ruta 6513, realizado con el apoyo del Personal de Mantenimiento Rutinario de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Horizonte (Contrato No. 2369 - 2019), entre el PR 57+0000 – PR 71+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo.

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVÍAS.

- Se realiza mensualmente el cargue de la información en la plataforma del SUKUBUM.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1483-2023 (Radicado Invias No. 78122 del 11/08/2023. Se presento el informe correspondiente componente Social: ATROPELLAMIENTO DE FAUNA – Periodo julio – agosto – 2023.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVÍAS

- No se presentó esta actividad en el periodo del presente informe.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el Contrato de Administración Vial.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió mediante correo electrónico.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **No. CMA-DO-SRN-179-2019**. A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

✓ **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, en este periodo no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

NOTA: En único incidente que se ha presentado durante el año 2022, ocurrió los días 9 al 11 y del 23 al 25 de febrero, se presentó paro armado por parte de grupos al margen de la ley, lo que restringió totalmente el tránsito vehicular y las actividades de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, las cuales se redujeron a la atención de emergencias y los informes del estado del tránsito y del clima. De igual manera, la Administración Vial restringió los recorridos a la vía y realizo actividades de trabajo en oficina.

Por los expuesto anteriormente, se solicitó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios drásticos en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos.

Persiste la situación de riego en los sitios PR 1+0700 - Ruta 6513 (Socavación banca – Rio Cravo Sur), PR 2+0100, PR 2+0300 y PR 2+0500 - Ruta 6513 (Ladera inestable con posibilidad de desprendimiento de cobertura vegetal y rocas, PR 33+0200 - Ruta 6513 (Zona inundable por capacidad hidráulica de las obras aledañas a la vía), PR 72+0100 - Ruta 6514 (Arrastre de material de la quebrada aledaña a la vía), PR

72+0500 (Socavación de LA BANCA – Rio Casanare). Informados mediante los oficios respectivos.

✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes: trimestral (visual), criterio técnico, SUKUBUN y de las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

Se realiza por parte del contratista la entrega de los diferentes elementos de protección personal y de prevención para el contagio del COVID 19.

Así mismo a los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad; se verifica por parte de la inspectora siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos, ver apartado 5.3.19.

✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5**.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**.

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	OSCAR RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR	HUGO ORLANDO GONZALEZ CARRILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**.

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramita anticipo para la Administración Vial).

✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2**.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el PR 1+0700 – Ruta 6513, donde se presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del río Clavo Sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. En caso de no intervenir prontamente, podría generar la pérdida de la banca, afectando no solo la movilidad, sino la comunicación entre los departamentos de Casanare y Arauca. Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-051-2020 (Radicado Invias – 9876 del 10/02/2020). Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-123-2020 (Radicado Invias – 28952 del 27/04/2020), oficio No. INTE-INV-2631-CGE-170-2020 (Radicado Invias – 42510 del 23/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-210-2020 (Radicado Invias – 53731 del 04/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-288-2020 (Radicado Invias – 72550 del 07/10/2020), INTE-INV-2631-CGE-316-2020 (Radicado Invias – 80876 del 05/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-377-2020 (Radicado Invias – 93304 del 09/12/2020), INTE-INV-2631-CGE-424-2021 (Radicado Invias – 1910 del 12/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-450-2021 (Radicado Invias – 7019 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-486-2021 (Radicado Invias – 17405 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-527-2021 (Radicado Invias – 27757 del 06/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-559-2021 (Radicado Invias – 27757 del 04/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-641-2021 (Radicado Invias – 65425 del 27/07/2021), INTE-INV-2631-CGE-711-2021 (Radicado Invias – 83562 del 13/09/2021), INTE-INV-2631-CGE-776-2021 (Radicado Invias – 104901 del 08/11/2021), INTE-INV-2631-CGE-1166-2022 (Radicado Invias – 120462 del 4/11/2022), INTE-INV-2631-CGE-325-2023 (Radicado Invias – 36976 del 17/04/2023). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300 (Talud lado izquierdo), el cual presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. En el mes de abril del presente año, se presentó el cierre de la vía como resultado de la caída de rocas sobre la calzada. En el momento del suceso se encontraba transitando dos vehículos tipo automóvil por el sitio, los cuales resultaron afectados, sin presentarse heridas de sus ocupantes. Informado mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-236-2020 (Radicado Invias – 58848 del 24/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-537-2021 (Radicado Invias – 30456 del 13/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-574-2021 (Radicado Invias – 43489 del 21/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-673-2021 (Radicado Invias – 74212 del 19/08/2021). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es

Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.

- Se recomienda gestionar la asignación de recursos para la intervención de la capa de rodadura a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 – PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 6+0150 - PR 30+0000.
- Se recomienda gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.
- Se recomienda gestionar para atender los sitios de alta vulnerabilidad, como PR 72+0200 arrastre de material sobre la calzada y la socavación del río Casanare en el PR 72+0100 en el Ruta 6514.
- Se recomienda gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, el cual se encuentra en muy regulares condiciones de transitabilidad.
- Se recomienda gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.
- Se recomienda gestionar recursos a la menor brevedad posible para realizar los estudios del Puente Ramón Nonato Pérez, localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, teniendo en cuenta que fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas). Actualmente para cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal - Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. **Informado mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 29162 del 08/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 53330 del 25/06/2021, INTE-INV-2631-CGE-660-2021 (Radicado Invias No. 69788 del 26/08/2021 donde se solicitaron recursos para evaluar el estado y realizar las recomendaciones correspondientes.**
- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514: Las crecientes súbitas del río Casanare, han afectado el muro en gaviones existente, el cual sirve de protección para el estribo de salida. Tal como se informó mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-141-2020 (Radicado

Invias – 32734 del 13/05/2020), No. INTE-INV-2631-CGE-754-2021 (Radicado Invias – 98438 del 19/10/2021). No. INTE-INV-2631-CGE-967-2022 (Radicado Invias – 43672 del 02/05/2022), No. INTE-INV-2631-CGE-1153-2022 (Radicado Invias – 115564 del 25/10/2022).

- Iniciar el proceso jurídico por el incumplimiento de las solicitudes de realización de las obras dentro del plazo contemplado, así como por la no entrega de documentación referente de los Informes del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) al Contrato 1498 – 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el de agosto de 2023:

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR	EMPRESA Y/O DIRIGIDO A:	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA RECIBIDO
INTE-INV-2631- CGE-1466-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	FABIÁN URIEL ROMERO PEDRAZA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL CASANARE	INFORMES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, OCURRIDOS EN LA RUTA 6513 Y RUTA 6514, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2023.	1 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1467-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME DEL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – AMV2 – DT CAS - MES DE JULIO 2023.	1 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1468-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	VIDEO ESTADO ACTUAL DE LA RUTA 6513 - VÍA YOPAL – PAZ DE ARIPORO Y RUTA 6514 - VÍA PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA.	1 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1469-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA ACTA NO. 44 – MES JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 2369 DE 2019.	1 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1470-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA ACTA NO. 44 - MES JULIO 2023 - CONTRATO NO. 2370 DE 2019	1 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1471-2022	1 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA ACTA NO. 03 - MES JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 927-2023	2 - AGO - 2023

INTE-INV-2631- CGE-1472-2022	2 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME MENSUAL NO. 3 – MES DE JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 927 DE 2023.	2 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1473-2022	2 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME – ESTADO VÍA YOPAL – PAZ DE ARIPORO - PR 79+0000 – PR 90+0380 – RUTA 6513.	2 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1474-2022	2 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	RESPUESTA MEMORANDO CIRCULAR MC SPI 59491 1/8/202.	3 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1475-2022	3 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME MENSUAL NO. 43 – MES DE JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 2631 DE 2019 – ADMINISTRACIÓN VIAL - INTERPRO S.A.S.	3 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1476-2022	4 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	REITERACIÓN 3 - SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE CUENTA DEL ACTA NO. 7 (FINAL) Y RECIBO – CONTRATO NO. 1498 DE 2022.	4 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1477-2022	4 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.	4 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1478-2022	4 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ACTA NO. 43 - CONTRATO NO. 2631 DE 2019 – INTERPRO S.A.S.	4 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1479-2022	8 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	RESPUESTA – DERECHO DE PETICIÓN – HUMBERTO ALVARADO Y NELLY ZABALA	8 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1480-2022	8 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME - AFECTACIÓN DE DEFENSA METÁLICA – PR 6+0800 – RUTA 6513	8 - AGO - 2023

INTE-INV-2631- CGE-1481-2022	8 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME MANTENIMIENTO (PINTURA) DE PUENTES – RUTA 6513.	8 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1482-2022	9 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA ACTA NO. 01 - MES JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 2400 DE 2023	9 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1483-2022	11 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD. CALLE 25G NO. 73B - 90 - COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	INFORME (FORMATOS) COMPONENTE SOCIAL: ATROPELLAMIENTO DE FAUNA – PERIODO JULIO – AGOSTO – 2023	11 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1484-2022	11 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME DEL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – AMV2 – DT CAS - MES DE AGOSTO 2023.	11 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1485-2022	12 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INTERPRO S.A.S. ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA	CAJA MENOR NO. 106. – ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2	12 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1486-2022	14 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME MENSUAL NO. 4 (FINAL) – MES DE AGOSTO DE 2023 - CONTRATO NO. 927 DE 2023.	14 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1487-2022	14 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ACTA NO. 44 (FINAL) - CONTRATO NO. 2631 DE 2019 – INTERPRO S.A.S.	14 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1488-2022	15 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA ACTA NO. 4 - MES AGOSTO DE 2023 - CONTRATO NO. 927 - 2023	15 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1489-2022	14 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	ENTREGA PÓLIZAS – PRORROGA NO. 5 - CONTRATO 2631-2019.	15 - AGO - 2023

INTE-INV-2631- CGE-1490-2022	14 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	FABIÁN URIEL ROMERO PEDRAZA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL CASANARE	INFORMES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, OCURRIDOS EN LA RUTA 6513 Y RUTA 6514, ENTRE EL 1 AL 10 DE AGOSTO DE 2023.	15 - AGO - 2023
INTE-INV-2631- CGE-1491-2022	15 - AGO - 2023	OSCAR GONZALO RIAÑO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ATN. ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO DIRECTOR (E) TERRITORIAL CASANARE	INFORME MENSUAL NO. 44 (FINAL) – MES DE JULIO DE 2023 - CONTRATO NO. 2631 DE 2019 – ADMINISTRACIÓN VIAL - INTERPRO S.A.S.	15 - AGO - 2023

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	DIRIGIDO A	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE PORE - GMAIL	02 - AGO - 2023	INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE PORE	INTERPRO S.A.S.	REPROGRAMA DILIGENCIAS POR TUBERIA EN CANALES DE LA MARGINAL.	02 - AGO - 2023
INVIAS - GMAIL	02 - AGO - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	MC SPI 59491 1/8/2023 REPORTE DE LO LOGRADO EN COTIZACIONES CARGADAS Y TRAMITADAS EN EL APLICATIVO INVICOSTOS; RELACIONADO CON LOS MEMORANDOS CIRCULARES NO. SPI 34505 DE 11/05/2023, SPI 45309 DE 16/06/2023, SPI 51494 DE 07/07/2023 Y SPI 51498 DE 07/07/2023	02 - AGO - 2023
INVIAS - GMAIL	03 - AGO - 2023	INVIAS DIANA PATRICIA MORALES PERILLA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	INTERPRO S.A.S.	INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL SOBRE LA SITUACIÓN ADVERSA POR LOS PECIONARIOS (HUMBERTO ALVARADO Y NELLY ZABALA)	03 - AGO - 2023
VEOLIA	08 - AGO - 2023	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S E.S.P	INTERPRO S.A.S.	RECIBO DE SU COMUNICACIÓN - AFECTACIÓN DE DEFENSA METÁLICA – PR 6+0800 – RUTA 6513	08 - AGO - 2023

Tabla 7 Relación de correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS



Foto 1: ROCERIA – PR 9+0050 - 6513



Foto 2: ROCERIA – PR 10+0350 - 6513



Foto 3: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 11+0150 - 6513



Foto 4: ROCERIA – PR 11+0650 - 6513



Foto 5: ROCERIA – PR 13+0750 - 6513



Foto 6: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 35+0150 - 6513



Foto 7: CONTROL DE TRAFICO VEHICULAR (PUENTE CRAVO SUR) – PR 2+0385 - 6513



Foto 8: ROCERIA – PR 15+0100 - 6513



Foto 9: ROCERIA – PR 16+0320 - 6513



Foto 10: ROCERIA – PR 18+0950 - 6513



Foto 11: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 35+0150 - 6513



Foto 12: ROCERIA – PR 19+0700 - 6513

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA



Foto 13: ROCERIA – 0+0550 - 6514



Foto 14: ROCERIA – PR 10+0100 - 6514



Foto 15: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 59+0050 - 6513



Foto 16: LIMPIEZA DE PUENTES – LA MORENA – PR 61+0672 - 6513



Foto 17: LIMPIEZA DE PUENTES – EL PORE – PR 70+0277 - 6513



Foto 18: CONTROL DE TRAFICO PUENTE RAMON NONATO PEREZ (RIO PAUTO) – PR 57+0000 – 6513



Foto 19: ROCERIA – PR 8+0250- 6514



Foto 20: ROCERIA – PR 12+00100 - 6514



Foto 21: RETIRO DE ARBOLES (SECOS) EN RIESGO DE COLAPSO SOBRE LA CALZADA – PR 1+0350 - 6514



Foto 22: RETIRO DE ARBOLES (SECOS) EN RIESGO DE COLAPSO SOBRE LA CALZADA – PR 1+0350 - 6514

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE



Foto 23: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION – PR 19+0000 - 6514



Foto 24: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 19+0900 - 6514



Foto 25: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 20+0650 - 6514



Foto 26: LIMPIEZA DE PUENTES – ROLLO - PR 22+0520 - 6514



Foto 27: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 21+0550 - 6514



Foto 28: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 23+0220 - 6514



Foto 29: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 24+0600 - 6514



Foto 30: LIMPIEZA DE PUENTES – LA GRANDE – PR 28+0077 - 6514



Foto 31: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 29+0370 - 6514



Foto 32: ROCERIA – PR 31+0250 - 6514



Foto 33: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 32+0340 - 6514



Foto 34: ROCERIA – PR 34+0580 - 6514

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – INTERPRO S.A.S.



Foto 35: INSPECCION DE ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 7+0100 - 6513



Foto 36: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0880 - 6513



Foto 37: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 90+0100 - 6513



Foto 38: INSPECCION DE ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 20+0900 - 6514



Foto 39: INSPECCION DE ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 4+0100 - 6514



Foto 40: SEGUIMIENTO OBRAS – CONT No. 978 – 2021 – PAVIMENTACION – PR 79+0100 - 6514



Foto 41: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 73+0380 - 6514



Foto 42: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 47+0500 - 6514



Foto 43: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 0+0900 - 6513



Foto 44: INSPECCION DE ZONAS DE USO DE VIA – PR 56+0060 - 6513



Foto 45: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 3+0540 - 6514



Foto 46: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 20+0050 - 6514



Foto 47: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0650 - 6513



Foto 48: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0385 - 6513



Foto 49: INSPECCION DE ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 19+0100 - 6513



Foto 50: REPORTE DE ACCIDENTES – PR 25+0600 - 6513



Foto 51: INSPECCION DE ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 35+0150 - 6513



Foto 52: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 28+0850 - 6514

8.3 VIDEO

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1468-2023 (Radicado Invias No. 47646 del 4/07/2023). Se presento el video Estado Actual de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 2400 DE 2023 PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL 1 AL 10 DE AGOSTO 2023 CONTRATISTA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2631 DE 2019 INTERVENTORÍA INTERPRO SAS

DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES DE AGOSTO 2023													
				M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
1 GUADAÑA	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 GUADAÑA	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 GUADAÑA	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 GUADAÑA	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 GUADAÑA	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 ESCALERA DE TIJERA			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 CORTARRAMAS			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 VEHÍCULO		2500 cc - 1 Ton	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	HUAWEI Y9	128 gb	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
1 KIT EPP	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			
TOTAL ACTIVO				10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	81,8
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	18,2

CONVENCIONES: ACTIVO= A EN REPARACIÓN= R INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LOS EQUIPOS INACTIVOS OBEDECEN A SU NO UTILIZACIÓN EN LOS DÍAS NO LABORALES

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

- El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
- Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
- Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
- En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
OSCAR GONZALO RIAÑO C.
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INTERPRO SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA															CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																														
																VERSIÓN	1																																														
																PAGINA	1 DE 1																																														
																FECHA	11 - AGO - 2023																																														
UNIDAD EJECUTORA																TERRITORIAL CASANARE																DIRECCION TERRITORIAL																CASANARE															
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																																															
CONTRATO DE OBRA N°																2369 DE 2019																PROYECTO:																MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.															
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL																1 AL 10 DE AGOSTO 2023																CONTRATISTA																COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A															
CONTRATO INTERVENTORÍA No.																2631 DE 2019																INTERVENTORÍA																INTERPRO SAS															
DIAS DEL MES DE AGOSTO 2023																																																															
DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J																																																		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																		
5 GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
4 GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 MOTOCICLETA	BAJAJ - 2020	125 cc	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
1 CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	HUAWEI Y9	128 gb	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
2 RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A																																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				18	18	18	18	18	18	18	18	18	18																																																		
TOTAL ACTIVO				18	18	18	18	0	0	0	18	18	18																																																		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																		
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	18	18	18	0	0	0																																																		
CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																																															
RESUMEN PERIODO / MES			No.																													%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO			18																													100																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A			13																													72,2																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R			0																													0																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I			5																													27,8																															
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																																															
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación																																																															
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																																															
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																																															
<div><div></div><div>Firma GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A</div></div> <div><div></div><div>Firma OSCAR GONZALO RIAÑO C. MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT INGENIERO RESIDENTE - AMV2 INTERPRO SAS</div></div>																																																															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																																															



FECHA	11 AGO 2023
-------	-------------

CONTRATISTA A:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
PROYECTO:	ruta 6513 PR 0+0000 - PR 55+0000
INTERVENTOR:	INTERPRO SAS
COMPENSACIÓN:	COMFACASANARE

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:	

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluido mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Oscar Gonzalo Riaño C

Forma _____

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

FECHA: 11 AGO 2023

CONTRATO DE OBRA No: 2369 DE 2019

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE AGOSTO 2023

CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380 Y RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 2631 DE 2019

INTERVENTOR: INTERPRO SAS

SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	
1	ANZUETA RIVERA VILMA ISABEL	52.338.692	Controlador vial	\$ 1.466.192	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.466.192	\$ 102.100	V	SANITAS		\$ 58.700	PORVENIR		\$ 234.600	\$ 58.700	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario
2	CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA	52.338.692	Controlador vial	\$ 1.508.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.508.000	\$ 105.000	V	MEDIMAS EPS		\$ 60.400	PORVENIR		\$ 241.300	\$ 60.400	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario
3	CASTELLANOS ACERO ARTURO	1.116.041.774	Controlador vial	\$ 1.525.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.525.400	\$ 106.200	V	MEDIMAS EPS		\$ 61.100	COLFONDOS		\$ 244.100	\$ 61.100	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario
4	COBA HÉCTOR	74.812.122	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	MEDIMAS EPS		\$ 66.000	COLFONDOS		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
5	COBA TUMAY TOMÁS	4.214.614	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	MEDIMAS EPS		\$ 66.000	COLPENSIONES		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
6	FERNÁNDEZ DÍAZ GERMÁN ALONSO	88.001.117	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	MEDIMAS EPS		\$ 66.000	COLFONDOS		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
7	GUTIÉRREZ MÁXIMO	7.361.513	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	NUEVA E.P.S.		\$ 66.000	PROTECCIÓN		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
8	INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO	74.812.093	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	MEDIMAS EPS		\$ 66.000	PORVENIR		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
9	MELO RODRIGUEZ NIDIA EDITH	33.481.209	Controlador vial	\$ 1.535.308	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.535.308	\$ 106.900	V			\$ 61.500	PORVENIR		\$ 245.700	\$ 61.500			Variación Transitoria de Salario
10	LEGUIZAMON CASTILLO PABLO JULIO	9.433.764	Controlador vial	\$ 1.473.442	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.473.442	\$ 102.600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		\$ 59.000	PORVENIR		\$ 235.800	\$ 59.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario
11	ORTIZ SIBO CLARETH	1.116.041.631	Controlador vial	\$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.160.000	\$ 80.800	V	CAPRESOCA		\$ 46.400	PORVENIR		\$ 185.600	\$ 46.400	\$ -	\$ -	
12	OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO	7.364.252	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	MEDIMAS EPS		\$ 66.000	PORVENIR		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
13	PASTRANA PIDACHE JOSÉ UILLIAN	1.116.041.532	Asociado	\$ 154.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 154.667	\$ 10.800	V	CAPRESOCA		\$ 6.200	PORVENIR		\$ 24.800	\$ 6.200	\$ -	\$ -	Retiro Variación IBC Parafiscales
14	QUINÓNEZ JOSÉ OTONIEL	74.862.202	Asociado	\$ 1.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.650.000	\$ 114.900	V	CAPRESOCA		\$ 66.000	PORVENIR		\$ 264.000	\$ 66.000	\$ -	\$ -	
15	ROA MARTÍNEZ JOSÉ EDGAR	1.115.857.875	Asociado	\$ 1.500.606	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.500.606	\$ 104.500	V	SANITAS		\$ 60.100	PROTECCIÓN		\$ 240.100	\$ 60.100	\$ -	\$ -	
16	SÁENZ QUIROGA CIRO	74.862.354	Asociado	\$ 1.581.859	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.581.859	\$ 110.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		\$ 63.300	PORVENIR		\$ 253.100	\$ 63.300	\$ -	\$ -	Retiro Variación Transitoria de Salario Variación IBC Parafiscales
17	SANCHEZ HEREDIA YONENCY	7.364.226	Asociado	\$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.700.000	\$ 118.400	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		\$ 68.000	PORVENIR		\$ 272.000	\$ 68.000	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario
18	SIGUA JOSÉ DERNEY	74.862.547	Asociado	\$ 1.500.606	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.500.606	\$ 104.500	V	CAPRESOCA		\$ 60.100	PORVENIR		\$ 240.100	\$ 60.100	\$ -	\$ -	
19	URBANO BASTILLA SONIA MABEL	1.115.851.167	Controlador vial	\$ 1.525.158	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						\$ 1.525.158	\$ 106.200	V	CAPRESOCA		\$ 61.100	PORVENIR		\$ 244.100	\$ 61.100	\$ -	\$ -	Variación Transitoria de Salario

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smmlv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha N.A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumple con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" los acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A



Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.

INGENIERO RESIDENTE - AMV2

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT

INTERPRO SAS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor, Dirección Territorial



FECHA	11 AGO 2023
-------	-------------

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACASANARE

[illegible]

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

INTERPRO SAS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN
1

PÁGINA
1 DE 1

FECHA
11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2400 DE 2023

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE AGOSTO 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2631 DE 2019

INTERVENTOR INTERPRO S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2023	795023 (11-JUL-2023)	ADQUISICIÓN Y DE BIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN	PRINCIPAL	\$ 75.327.000,00	N.A
TOTAL						\$ 75.327.000,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 75.327.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	21 AL 31 DE JULIO DE 2023	\$ 13.672.800,00	\$ 2.597.832,00	\$ 16.270.632,00	N.A	\$ 16.270.632,00	N.A	795023 (11-JUL-2023)	\$ 59.056.368,00	\$ 59.056.368,00				
TOTALES			\$ 13.672.800,00	\$ 2.597.832,00	\$ 16.270.632,00	N.A	\$ 16.270.632,00	N.A	\$ 59.056.368,00		\$ 59.056.368,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 13.672.800,00	\$ 2.597.832,00	\$ 16.270.632,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	\$ 13.672.800,00	\$ 2.597.832,00	\$ 16.270.632,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial



INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4

FECHA 11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2369 DE 2019 CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.
MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE AGOSTO 2023 PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2631 DE 2019 INTERVENTOR INTERPRO S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2019	1227019 (16-DIC-2019)	ADQUISICIÓN Y DE BIENES Y SERVICIOS	20	PROPIOS	Contrato Principal	\$ 78.541.448,00	\$ -
2020	130820 (10-FEB-2020)		20		Contrato Principal	\$ 499.340.486,00	\$ -
2021	193721 (26-FEB-2021)		20		Contrato Principal	\$ 529.334.711,00	\$ -
2022	644721 (5-AGO-2021)		20		Adicional N° 1	\$ 150.765.145,00	\$ -
2022	233322 (10-FEB-2022)		20		Contrato Principal	\$ 327.304.287,00	\$ -
2022	888222 (8-AGO-2022)		20		Adicional N° 2	\$ 286.585.409,00	\$ -
2022	1310222 (22-DIC-2022)		20		Adicional N° 3	\$ 136.183.143,00	\$ -
2023	382323 (12-ABR-2023)		21		Adicional N° 4	\$ 266.200.574,00	\$ 66.412.049,92
2023	62623 (16-MAR-2023)		21		Adicional N° 5	\$ 52.843.786,00	
TOTAL						\$ 2.327.098.989,00	\$ 66.412.049,92
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 2.327.098.989,00				\$ -	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVÍAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	23-dic-2019 a 22-ene-2020	\$ 10.418.979,00	\$ 179.964,00	\$ 10.598.943,00	N.A	N.A	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ 67.942.505,00	\$ 2.316.500.046,00	5814 29-01-2020	X		
			\$ 29.862.609,00	\$ 515.809,00	\$ 30.378.418,00	N.A	N.A	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ 37.564.087,00	\$ 2.286.121.628,00				
2	PARCIAL	23-ene-2020 a 31-ene-2020	\$ 11.045.074,00	\$ 190.779,00	\$ 11.235.853,00	N.A	N.A	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ 26.328.234,00	\$ 2.274.885.775,00	11697 14-02-2020	X		
3	PARCIAL	FEB 2020	\$ 25.881.195,00	\$ 447.039,00	\$ 26.328.234,00	N.A	N.A	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ -	\$ 2.248.557.541,00	18502 04-03-2020	X		
			\$ 15.026.488,00	\$ 259.548,25	\$ 15.286.036,25	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 484.054.449,75	\$ 2.233.271.504,75				
4	PARCIAL	MAR 2020	\$ 40.907.683,00	\$ 706.587,25	\$ 41.614.270,25	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 442.440.179,50	\$ 2.191.657.234,50	25301 02-04-2020	X		
5	PARCIAL	ABR 2020	\$ 40.907.683,00	\$ 706.587,25	\$ 41.614.270,25	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 400.825.909,25	\$ 2.150.042.964,25	30809 05-05-2020	X		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 4

													FECHA	11 - AGO - 2023
6	PARCIAL	MAY 2020	\$ 40.907.683,00	\$ 706.587,25	\$ 41.614.270,25	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 359.211.639,00	\$ 2.108.428.694,00	38707 05-06-2020	X	
7	PARCIAL	JUN 2020	\$ 41.563.387,80	\$ 709.625,88	\$ 42.273.013,68	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 316.938.625,32	\$ 2.066.155.680,32	46835 08-07-2020	X	
8	PARCIAL	JUL 2020	\$ 41.042.879,48	\$ 707.213,77	\$ 41.750.093,25	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 275.188.532,07	\$ 2.024.405.587,07	55590 011-08-2020	X	
9	PARCIAL	AGO 2020	\$ 41.090.198,60	\$ 707.433,05	\$ 41.797.631,65	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 233.390.900,42	\$ 1.982.607.955,42	63311 08-09-2020	X	
10	PARCIAL	SEP 2020	\$ 41.090.198,60	\$ 707.433,05	\$ 41.797.631,65	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 191.593.268,77	\$ 1.940.810.323,77	72248 06-10-2020	X	
11	PARCIAL	OCT 2020	\$ 41.090.198,60	\$ 707.433,05	\$ 41.797.631,65	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 149.795.637,12	\$ 1.899.012.692,12	81845 06-11-2020	X	
12	PARCIAL	NOV 2020	\$ 41.090.198,60	\$ 707.433,05	\$ 41.797.631,65	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 107.998.005,47	\$ 1.857.215.060,47	90748 02-12-2020	X	
13	PARCIAL	DIC 2020	\$ 41.090.198,60	\$ 707.433,05	\$ 41.797.631,65	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 66.200.373,82	\$ 1.815.417.428,82	90902 03-01-2021	X	
14	PARCIAL	ENE 2021	\$ 43.544.757,35	\$ 749.829,98	\$ 44.294.587,33	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 21.905.786,49	\$ 1.771.122.841,49	8615 05-01-2121	X	
15	PARCIAL	FEB 2021	\$ 21.533.838,37	\$ 371.948,12	\$ 21.905.786,49	N.A	N.A	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ -	\$ 1.749.217.055,00	17324 03-03-2021	X	
		FEB 2021	\$ 22.013.680,63	\$ 377.894,67	\$ 22.391.575,30	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 506.943.135,70	\$ 1.726.825.479,70			
16	PARCIAL	MAR 2021	\$ 52.670.448,00	\$ 906.196,47	\$ 53.576.644,47	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 453.366.491,23	\$ 1.673.248.835,23	28151 06-04-2021	X	
17	PARCIAL	ABR 2021	\$ 55.385.764,00	\$ 952.854,34	\$ 56.338.618,34	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 397.027.872,89	\$ 1.616.910.216,89	37886 05-04-2021	X	
18	PARCIAL	MAY 2021	\$ 55.385.764,00	\$ 952.854,34	\$ 56.338.618,34	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 340.689.254,55	\$ 1.560.571.598,55	47250 02-04-2021	X	
19	PARCIAL	JUN 2021	\$ 55.385.764,00	\$ 952.854,34	\$ 56.338.618,34	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 284.350.636,21	\$ 1.504.232.980,21	57181 06-04-2021	X	
20	PARCIAL	JUL 2021	\$ 55.381.834,00	\$ 952.836,10	\$ 56.334.670,10	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 228.015.966,11	\$ 1.447.898.310,11	69342 06-04-2021	X	
21	PARCIAL	AGO 2021	\$ 55.381.834,00	\$ 952.836,10	\$ 56.334.670,10	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 171.681.296,01	\$ 1.391.563.640,01	80815 06-04-2021	X	
22	PARCIAL	SEP 2021	\$ 55.381.834,00	\$ 952.836,10	\$ 56.334.670,10	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 115.346.625,91	\$ 1.335.228.969,91	92466 05-04-2021	X	
23	PARCIAL	OCT 2021	\$ 55.381.834,00	\$ 952.836,10	\$ 56.334.670,10	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 59.011.955,81	\$ 1.278.894.299,81	102069 02-04-2021	X	
24	PARCIAL	NOV 2021	\$ 55.381.834,00	\$ 952.836,10	\$ 56.334.670,10	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ 2.677.285,71	\$ 1.222.559.629,71	115275 02-04-2021	X	
25	PARCIAL	DIC 2021	\$ 2.632.049,72	\$ 45.235,99	\$ 2.677.285,71	N.A	N.A	N.A	193721 (26-FEB-2021)	\$ -	\$ 1.219.882.344,00	117074 07-04-2021	X	
		DIC 2021	\$ 52.749.784,28	\$ 907.600,11	\$ 53.657.384,39	N.A	N.A	N.A	644721 (5-AGO-2021)	\$ 97.107.760,61	\$ 1.166.224.959,61			
26	PARCIAL	ENE 2022	\$ 59.060.474,00	\$ 1.016.376,25	\$ 60.076.850,25	N.A	N.A	N.A	644721 (5-AGO-2021)	\$ 37.030.910,36	\$ 1.106.148.109,36	8830 01-04-2022	X	



INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 4

													FECHA	11 - AGO - 2023
27	PARCIAL	FEB 2022	\$ 36.404.424,00	\$ 626.486,36	\$ 37.030.910,36	N.A	N.A	N.A	644721 (5-AGO-2021)	\$ -	\$ 1.069.117.199,00	20289 03-03-2022	X	
		FEB 2022	\$ 22.656.050,00	\$ 389.889,89	\$ 23.045.939,89	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 304.258.347,11	\$ 1.046.071.259,11			
28	PARCIAL	MAR 2022	\$ 59.060.474,00	\$ 1.016.376,25	\$ 60.076.850,25	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 244.181.496,86	\$ 985.994.408,86	32923 01-04-2022	X	
29	PARCIAL	ABR 2022	\$ 59.060.474,00	\$ 1.016.376,25	\$ 60.076.850,25	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 184.104.646,61	\$ 925.917.558,61	44387 6-05-2022	X	
30	PARCIAL	MAY 2022	\$ 59.060.474,00	\$ 1.016.376,25	\$ 60.076.850,25	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 124.027.796,36	\$ 865.840.708,36	56828 1-06-2022	X	
31	PARCIAL	JUN 2022	\$ 59.060.474,00	\$ 1.016.376,25	\$ 60.076.850,25	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 63.950.946,11	\$ 805.763.858,11	68820 1-07-2022	X	
32	PARCIAL	JUL 2022	\$ 54.940.302,00	\$ 945.295,22	\$ 55.885.597,22	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ 8.065.348,89	\$ 749.878.260,89	81428 2-08-2022	X	
33	PARCIAL	AGO 2022	\$ 7.928.899,84	\$ 136.449,05	\$ 8.065.348,89	N.A	N.A	N.A	233322 (10-FEB-2022)	\$ -	\$ 741.812.912,00	94416 05-09-2022	X	
33	PARCIAL	AGO 2022	\$ 5.660.958,16	\$ 97.345,14	\$ 5.758.303,30	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ 280.827.105,70	\$ 736.054.608,70	94416 05-09-2022	X	
34	PARCIAL	SEP 2022	\$ 58.763.041,00	\$ 1.014.998,00	\$ 59.778.039,00	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ 221.049.066,70	\$ 676.276.569,70	106970 04-10-2022	X	
35	PARCIAL	OCT 2022	\$ 58.763.041,00	\$ 1.014.998,00	\$ 59.778.039,00	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ 161.271.027,70	\$ 616.498.530,70	119007 02-11-2022	X	
36	PARCIAL	NOV 2022	\$ 58.763.041,00	\$ 1.014.998,00	\$ 59.778.039,00	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ 101.492.988,70	\$ 556.720.491,70	131539 02-12-2022	X	
37	PARCIAL	DIC 2022	\$ 58.763.041,00	\$ 1.014.998,00	\$ 59.778.039,00	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ 41.714.949,70	\$ 496.942.452,70	135224 12-12-2022	X	
38	PARCIAL	ENE 2023	\$ 41.005.795,56	\$ 709.154,14	\$ 41.714.949,70	N.A	N.A	N.A	888222 (8-AGO-2022)	\$ -	\$ 455.227.503,00	9769 02/02/2023	X	
		ENE 2023	\$ 17.757.245,01	\$ 305.843,86	\$ 18.063.088,87	N.A	N.A	N.A	1310222 (22-DIC-2022)	\$ 118.120.054,13	\$ 437.164.414,13			
39	PARCIAL	FEB 2023	\$ 58.763.040,57	\$ 1.014.998,00	\$ 59.778.038,57	N.A	N.A	N.A	1310222 (22-DIC-2022)	\$ 58.342.015,56	\$ 377.386.375,56	19917 01-03-2023	X	
40	PARCIAL	MAR 2023	\$ 57.350.201,30	\$ 991.814,26	\$ 58.342.015,56	N.A	N.A	N.A	1310222 (22-DIC-2022)	\$ -	\$ 319.044.360,00	35969 13-04-2023	X	
40	PARCIAL	MAR 2023	\$ 1.597.943,34	\$ 26.381,74	\$ 1.624.325,08	N.A	N.A	N.A	382323 (12-ABR-2023)	\$ 264.576.248,92	\$ 317.420.034,92	35969 13-04-2023	X	
41	PARCIAL	ABR 2023	\$ 64.933.160,00	\$ 1.121.573,00	\$ 66.054.733,00	N.A	N.A	N.A	382323 (12-ABR-2023)	\$ 198.521.515,92	\$ 251.365.301,92	43652 3-05-2023	X	
42	PARCIAL	MAY 2023	\$ 64.933.160,00	\$ 1.121.573,00	\$ 66.054.733,00	N.A	N.A	N.A	382323 (12-ABR-2023)	\$ 132.466.782,92	\$ 185.310.568,92	54096 01-06-2023	X	
43	PARCIAL	JUN 2023	\$ 64.933.160,00	\$ 1.121.573,00	\$ 66.054.733,00	N.A	N.A	N.A	382323 (12-ABR-2023)	\$ 66.412.049,92	\$ 119.255.835,92			
44	PARCIAL	JUL 2023	\$ 64.933.160,00	\$ 1.121.573,00	\$ 66.054.733,00	N.A	N.A	N.A	382323 (12-ABR-2023)	\$ 357.316,92	\$ 53.201.102,92			
TOTALES			\$ 2.235.377.708,41	\$ 38.520.177,67	\$ 2.273.897.886,08	N.A	N.A	N.A		\$ 357.316,92	\$ 53.201.102,92			



INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 4

FECHA 11 - AGO - 2023

98,30% 1,70%

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 2.235.377.708,41	\$ 38.520.177,67	\$ 2.273.897.886,08
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	\$ 2.235.377.708,41	\$ 38.520.177,67	\$ 2.273.897.886,08

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)

Firma
OSCAR GONZALO RIAÑO C.
APODERADO
Interventor
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

FECHA11 - AGO - 2023

CONTRATO DE OBRA No: 2370 DE 2019

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE AGOSTO 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2631 DE 2019

INTERVENTOR INTERPRO S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA							
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2019	1227019 (16-DIC-2019)	ADQUISICIÓN Y DE BIENES Y SERVICIOS	20	PROPIOS	2370 DE 2019	\$ 77.607.116,00	
2020	133820 (10-FEB-2020)		20		2370 DE 2019	\$ 493.370.875,00	
2021	193421 (26-FEB-2021)		20		2370 DE 2019	\$ 523.012.228,00	
2022	235722 (16-FEB-2021)		20		2370 DE 2019	\$ 323.385.169,00	
2022	967522 (30-AGO-2022)		20		ADICIONAL 01	\$ 159.080.159,00	
2022	1329222 (23-DIC-2022)		20		ADICIONAL 02	\$ 131.407.323,00	
2023	428723 (21-ABR-2023)		21		ADICIONAL 03	\$ 209.299.502,00	\$ 51.289.486,89
2023	62623 (16-MAR-2023)		21		ADICIONAL 04	\$ 51.048.659,00	
TOTAL						\$ 1.968.211.031,00	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	23-dic-2019 a 22-ene-2020	\$ 39.800.422,00	\$ 687.462,00	\$ 40.487.884,00	N.A	\$ 40.487.884,00	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ 37.119.232,00	\$ 1.927.723.147,00	5814 29-01-2020	X		
2	PARCIAL	23-ene-2020 a 31-ene-2020	\$ 10.913.096,00	\$ 188.499,00	\$ 11.101.595,00	N.A	\$ 11.101.595,00	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ 26.017.637,00	\$ 1.916.621.552,00	11697 14-02-2020	X		
3	PARCIAL	FEB 2020	\$ 25.575.871,93	\$ 441.765,07	\$ 26.017.637,00	N.A	\$ 26.017.637,00	N.A	1227019 (16-DIC-2019)	\$ -	\$ 1.890.603.915,00	18502 04-03-2020	X		
3	PARCIAL	FEB 2020	\$ 14.843.001,07	\$ 256.379,10	\$ 15.099.380,17	N.A	\$ 15.099.380,17	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 478.271.494,83	\$ 1.875.504.534,83	18502 04-03-2020	X		
4	PARCIAL	MAR 2020	\$ 40.418.873,00	\$ 698.144,17	\$ 41.117.017,17	N.A	\$ 41.117.017,17	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 437.154.477,66	\$ 1.834.387.517,66	25301 02-04-2020	X		
5	PARCIAL	ABR 2020	\$ 40.418.873,00	\$ 698.144,17	\$ 41.117.017,17	N.A	\$ 41.117.017,17	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 396.037.460,49	\$ 1.793.270.500,49	30809 05-05-2020			
6	PARCIAL	MAY 2020	\$ 40.418.873,00	\$ 698.144,17	\$ 41.117.017,17	N.A	\$ 41.117.017,17	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$ 354.920.443,32	\$ 1.752.153.483,32	38707 05-06-2020	X		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 4

FECHA 11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA:			TERRITORIAL CASANARE						DIRECCIÓN TERRITORIAL		CASANARE										
7	PARCIAL	JUN 2020	\$	40.999.961,90	\$	700.837,02	\$	41.700.798,92	N.A	\$	41.700.798,92	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	313.219.644,40	\$	1.710.452.684,40	46835 08-07-2020	X		
8	PARCIAL	JUL 2020	\$	40.519.060,60	\$	698.608,45	\$	41.217.669,05	N.A	\$	41.217.669,05	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	272.001.975,35	\$	1.669.235.015,35	55590 011-08-2020	X		
9	PARCIAL	AGO 2020	\$	40.478.985,15	\$	698.422,73	\$	41.177.407,88	N.A	\$	41.177.407,88	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	230.824.567,47	\$	1.628.057.607,47	63311 08-09-2020	X		
10	PARCIAL	SEP 2020	\$	40.599.210,48	\$	698.979,87	\$	41.298.190,35	N.A	\$	41.298.190,35	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	189.526.377,12	\$	1.586.759.417,12	72248 06-10-2020	X		
11	PARCIAL	OCT 2020	\$	40.418.873,00	\$	698.144,17	\$	41.117.017,17	N.A	\$	41.117.017,17	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	148.409.359,95	\$	1.545.642.399,95	81845 06-11-2020	X		
12	PARCIAL	NOV 2020	\$	40.599.210,48	\$	698.979,88	\$	41.298.190,36	N.A	\$	41.298.190,36	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	107.111.169,59	\$	1.504.344.209,59	90748 02-12-2020	X		
13	PARCIAL	DIC 2020	\$	40.599.210,48	\$	698.979,88	\$	41.298.190,36	N.A	\$	41.298.190,36	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	65.812.979,23	\$	1.463.046.019,23	90902 03-01-2020	X		
14	PARCIAL	ENE 2021	\$	43.024.651,48	\$	740.873,86	\$	43.765.525,34	N.A	\$	43.765.525,34	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	22.047.453,89	\$	1.419.280.493,89	8615 05-01-2121	X		
15	PARCIAL	FEB 2021	\$	21.673.099,89	\$	374.354,00	\$	22.047.453,89	N.A	\$	22.047.453,89	N.A	133820 (10-FEB-2020)	\$	-	\$	1.397.233.040,00	174449 03-03-2021	X		
15	PARCIAL	FEB 2021	\$	21.344.873,11	\$	366.490,00	\$	21.711.363,11	N.A	\$	21.711.363,11	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	501.300.864,89	\$	1.375.521.676,89	174449 03-03-2021	X		
16	PARCIAL	MAR 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	457.535.338,89	\$	1.331.756.150,89	28258 07-04-2021	X		
17	PARCIAL	ABR 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	413.769.812,89	\$	1.287.990.624,89	37093 03-05-2021	X		
18	PARCIAL	MAY 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	370.004.286,89	\$	1.244.225.098,89	47271 02-06-2021	X		
19	PARCIAL	JUN 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	326.238.760,89	\$	1.200.459.572,89	57186 06-07-2021	X		
20	PARCIAL	JUL 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	282.473.234,89	\$	1.156.694.046,89	69422 06-08-2021	X		
21	PARCIAL	AGO 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	238.707.708,89	\$	1.112.928.520,89	80495 06-09-2021	X		
22	PARCIAL	SEP 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	194.942.182,89	\$	1.069.162.994,89	92573 05-10-2021	X		
23	PARCIAL	OCT 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	151.176.656,89	\$	1.025.397.468,89	102062 02-11-2021	X		
24	PARCIAL	NOV 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	107.411.130,89	\$	981.631.942,89	115276 02-12-2021	X		
25	PARCIAL	DIC 2021	\$	43.024.651,00	\$	740.875,00	\$	43.765.526,00	N.A	\$	43.765.526,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	63.645.604,89	\$	937.866.416,89	117228 07-12-2021	X		
26	PARCIAL	ENE 2022	\$	45.593.804,00	\$	785.251,00	\$	46.379.055,00	N.A	\$	46.379.055,00	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	17.266.549,89	\$	891.487.361,89	8834 01-02-2022	X		
27	PARCIAL	FEB 2022	\$	16.974.207,56	\$	292.342,33	\$	17.266.549,89	N.A	\$	17.266.549,89	N.A	193421 (26-FEB-2021)	\$	-	\$	874.220.812,00	20292 03-03-2022	X		
	PARCIAL		\$	28.619.596,44	\$	492.908,67	\$	29.112.505,11	N.A	\$	29.112.505,11	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$	294.272.663,89	\$	845.108.306,89				
28	PARCIAL	MAR 2022	\$	45.593.804,00	\$	785.251,00	\$	46.379.055,00	N.A	\$	46.379.055,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$	247.893.608,89	\$	798.729.251,89	33316 01-04-2022	X		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 4

FECHA 11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA:			TERRITORIAL CASANARE						DIRECCIÓN TERRITORIAL		CASANARE				
29	PARCIAL	ABR 2022	\$ 45.593.804,00	\$ 785.251,00	\$ 46.379.055,00	N.A	\$ 46.379.055,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 201.514.553,89	\$ 752.350.196,89	44385 06-05-2023	X		
30	PARCIAL	MAY 2022	\$ 45.593.804,00	\$ 785.251,00	\$ 46.379.055,00	N.A	\$ 46.379.055,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 155.135.498,89	\$ 705.971.141,89	56829 02-06-2023	X		
31	PARCIAL	JUN 2022	\$ 45.593.804,00	\$ 785.251,00	\$ 46.379.055,00	N.A	\$ 46.379.055,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 108.756.443,89	\$ 659.592.086,89	68898 05-07-2023	X		
32	PARCIAL	JUL 2022	\$ 45.593.804,00	\$ 785.251,00	\$ 46.379.055,00	N.A	\$ 46.379.055,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 62.377.388,89	\$ 613.213.031,89	81436 02-08-2022	X		
33	PARCIAL	1 AL 15 AGO DE 2022	\$ 22.793.563,00	\$ 392.611,00	\$ 23.186.174,00	N.A	\$ 23.186.174,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 39.191.214,89	\$ 590.026.857,89	94528 05-09-2022	X		
33 A	PARCIAL	24 AL 31 AGO DE 2022	\$ 10.491.851,00	\$ 180.633,00	\$ 10.672.484,00	N.A	\$ 10.672.484,00	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ 28.518.730,89	\$ 579.354.373,89	94785 05-09-2022	X		
34	PARCIAL	SEP 2022	\$ 28.035.875,82	\$ 482.855,07	\$ 28.518.730,89	N.A	\$ 28.518.730,89	N.A	235722 (16-FEB-2022)	\$ -	\$ 550.835.643,00	106916 04-10-2022	X		
34	PARCIAL	SEP 2022	\$ 17.377.591,18	\$ 301.559,93	\$ 17.679.151,11	N.A	\$ 17.679.151,11	N.A	967522 (30-AGO-2022)	\$ 141.401.007,89	\$ 533.156.491,89	106916 04-10-2022	X		
35	PARCIAL	OCT 2022	\$ 45.413.467,00	\$ 784.415,00	\$ 46.197.882,00	N.A	\$ 46.197.882,00	N.A	967522 (30-AGO-2022)	\$ 95.203.125,89	\$ 486.958.609,89	119008 02-11-2022	X		
36	PARCIAL	NOV 2022	\$ 45.413.467,00	\$ 784.415,00	\$ 46.197.882,00	N.A	\$ 46.197.882,00	N.A	967522 (30-AGO-2022)	\$ 49.005.243,89	\$ 440.760.727,89	131542 02-12-2022	X		
37	PARCIAL	DIC 2022	\$ 45.413.467,00	\$ 784.415,00	\$ 46.197.882,00	N.A	\$ 46.197.882,00	N.A	967522 (30-AGO-2022)	\$ 2.807.361,89	\$ 394.562.845,89	135304 12-12-2022	X		
38	PARCIAL	ENE 2023	\$ 2.759.830,01	\$ 47.531,88	\$ 2.807.361,89	N.A	\$ 2.807.361,89	N.A	967522 (30-AGO-2022)	\$ -	\$ 391.755.484,00	9767 02-02-2023	X		
38	PARCIAL	ENE 2023	\$ 42.653.636,99	\$ 736.883,12	\$ 43.390.520,11	N.A	\$ 43.390.520,11	N.A	13291222 (23-DIC-2022)	\$ 88.016.802,89	\$ 348.364.963,89	9767 02-02-2023	X		
39	PARCIAL	FEB 2023	\$ 45.413.467,00	\$ 784.415,00	\$ 46.197.882,00	N.A	\$ 46.197.882,00	N.A	13291222 (23-DIC-2022)	\$ 41.818.920,89	\$ 302.167.081,89	19922 01-03-2023	X		
40	PARCIAL	MAR 2023	\$ 41.110.878,23	\$ 708.042,66	\$ 41.818.920,89	N.A	\$ 41.818.920,89	N.A	1329222 (23-DIC-2022)	\$ -	\$ 260.348.161,00	40326 24-04-2023	X		
40	PARCIAL	MAR 2023	\$ 4.779.429,77	\$ 84.608,34	\$ 4.864.038,11	N.A	\$ 4.864.038,11	N.A	428723 (21-ABR-2023)	\$ 204.435.463,89	\$ 255.484.122,89	40326 24-04-2023	X		
41	PARCIAL	ABR 2023	\$ 50.181.881,00	\$ 866.778,00	\$ 51.048.659,00	N.A	\$ 51.048.659,00	N.A	428723 (21-ABR-2023)	\$ 153.386.804,89	\$ 204.435.463,89	43282 03-05-2023	X		
42	PARCIAL	MAY 2023	\$ 50.181.881,00	\$ 866.778,00	\$ 51.048.659,00	N.A	\$ 51.048.659,00	N.A	428723 (21-ABR-2023)	\$ 102.338.145,89	\$ 153.386.804,89	54553 02-06-2023	X		
43	PARCIAL	JUN 2023	\$ 50.181.881,00	\$ 866.778,00	\$ 51.048.659,00	N.A	\$ 51.048.659,00	N.A	428723 (21-ABR-2023)	\$ 51.289.486,89	\$ 102.338.145,89	64519 04-07-2023			
44	PARCIAL	JUL 2023	\$ 50.181.881,00	\$ 866.778,00	\$ 51.048.659,00	N.A	\$ 51.048.659,00	N.A	428723 (21-ABR-2023)	\$ 240.827,89	\$ 51.289.486,89				
TOTALES			\$ 1.884.433.332,57	\$ 32.488.211,54	\$ 1.916.921.544,11	N.A	\$ 1.916.921.544,11	N.A		\$ 240.827,89	\$ 51.289.486,89				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.



INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 1.884.433.332,57	\$ 32.488.211,54	\$ 1.916.921.544,11
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	\$ 1.884.433.332,57	\$ 32.488.211,54	\$ 1.916.921.544,11

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Mauricio Salcedo

Firma

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 80.257.840 Bogotá

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Oscar Gonzalo Riaño C

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 52020 - 95967 ANT

INGENIERO RESIDENTE - AMV2

INTERPRO SAS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA _____ TERRITORIAL CASANARE _____ DIRECCION TERRITORIAL _____ CASANARE _____

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 -AL 10 DE AGOSTO 2023 CONTRATISTA **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S**

CONTRATO N° **2400 DE 2023** PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. INGENIERO RESIDENTE - AMV2 INTERVENTORÍA OSCAR GONZALO RIAÑO C.

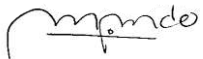
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023																												TOTAL
	M 1	Mr 2	J 3	V 4	S 5	D 6	L 7	M 8	Mr 9	J 10																			
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20		0																	236,00
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0																	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		0																	4,00
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																			240,00

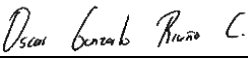
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

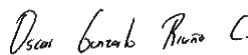
OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma 

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma 

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INTERPRO SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																																																																																																																																																																																																																																		
			VERSIÓN	1																																																																																																																																																																																																																																		
			PAGINA	1 DE 1																																																																																																																																																																																																																																		
			FECHA	11 - AGO - 2023																																																																																																																																																																																																																																		
UNIDAD EJECUTORA <u>TERRITORIAL CASANARE</u> DIRECCION TERRITORIAL <u>CASANARE</u>																																																																																																																																																																																																																																						
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: <u>AGOSTO 2023</u> CONTRATISTA <u>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A</u> CONTRATO N° <u>2369 DE 2019</u> PROYECTO: <u>MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.</u> CONTRATO INTERVENTORIA No. <u>2631 DE 2019</u> INTERVENTORIA <u>INTERPRO SAS</u>																																																																																																																																																																																																																																						
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																																																																																																																																																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 0.8em;"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Clase de tiempo</th> <th colspan="31">DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023</th> <th rowspan="3">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>M</th><th>Mr</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>Mr</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>Mr</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>Mr</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>Mr</th><th>J</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seco</td> <td>24,0</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24,0</td><td>24</td><td>19</td><td>24</td><td>24</td><td>19</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>230,00</td> </tr> <tr> <td>Lluvias moderadas</td> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>-</td> </tr> <tr> <td>Lluvias intensas</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>5</td><td></td><td></td><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>10,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>240,00</td> </tr> </tbody> </table>					Clase de tiempo	DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023																															TOTAL	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Seco	24,0	24	24	24	24,0	24	19	24	24	19																						230,00	Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						-	Lluvias intensas							5			5																						10,00	TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240,00
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023																															TOTAL																																																																																																																																																																																																						
	M	Mr	J	V		S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr		J																																																																																																																																																																																																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																							
Seco	24,0	24	24	24	24,0	24	19	24	24	19																						230,00																																																																																																																																																																																																						
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						-																																																																																																																																																																																																						
Lluvias intensas							5			5																						10,00																																																																																																																																																																																																						
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240,00																																																																																																																																																																																																							
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																																																																																																																																																																																																																						
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES: No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM																																																																																																																																																																																																																																						
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">  Firma GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A </p> </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">  Firma OSCAR GONZALO RIAÑO C. MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT INGENIERO RESIDENTE - AMV2 INTERPRO SAS </p> </div> </div>																																																																																																																																																																																																																																						
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																																																																																																																																																																																																																						



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	11 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA TERRITORIAL CASANARE DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE AGOSTO 2023 CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CONTRATO N° 2370 DE 2019 PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2631 DE 2019 INTERVENTORÍA INTERPRO SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023																												TOTAL
	M 1	Mr 2	J 3	V 4	S 5	D 6	L 7	M 8	Mr 9	J 10																			
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20																			236,00
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																			-
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4																			4,00
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																			240,00

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Mauricio Salcedo
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80.257.840 Bogotá
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Oscar Gonzalo Riaño C.
OSCAR GONZALO RIAÑO C.
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 52020 - 95967 ANT
INTERPRO SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																																					
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1																																																																					
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 1																																																																					
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		FECHA	11 - AGO - 2023																																																																					
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																																						
CONTRATO DE OBRA No. 2400 DE 2023 CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S																																																																								
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS																																																																								
FECHA DE INICIO: 21 julio 2023 PLAZO INICIAL: 20 agosto 2023 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20 agosto 2023 VALOR INICIAL: \$ 75.327.000,00 VALOR ACUMULADO: \$ 75.327.000,00 VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2631 DE 2019 INTERVENTOR: INTERPRO SAS																																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																								
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 7.532.700,00</td><td>6</td><td>7</td><td>2023</td><td>6</td><td>2</td><td>2024</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 15.065.400,00</td><td>6</td><td>7</td><td>2023</td><td>6</td><td>8</td><td>2026</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>10,00%</td><td>\$ 7.532.700,00</td><td>6</td><td>7</td><td>2023</td><td>6</td><td>2</td><td>2024</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></table> GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605 47 994000102388 Certificado de modificación o anexo No.: 0 Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:				Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento	10,00%	\$ 7.532.700,00	6	7	2023	6	2	2024	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 15.065.400,00	6	7	2023	6	8	2026	Calidad del servicio	10,00%	\$ 7.532.700,00	6	7	2023	6	2	2024	Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																					
			Desde			Hasta																																																																		
Cumplimiento	10,00%	\$ 7.532.700,00	6	7	2023	6	2	2024																																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 15.065.400,00	6	7	2023	6	8	2026																																																																
Calidad del servicio	10,00%	\$ 7.532.700,00	6	7	2023	6	2	2024																																																																
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																																
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																																
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																								
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>307,99%</td><td>\$ 232.000.000,00</td><td>24</td><td>8</td><td>2022</td><td>24</td><td>2</td><td>2023</td></tr><tr><td>Otros</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></table> GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605 74 994000022335 Certificado de modificación o anexo No.: 0 Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14-jul-2023 OTRAS PÓLIZAS No.				Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	307,99%	\$ 232.000.000,00	24	8	2022	24	2	2023	Otros	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																				
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																					
			Desde			Hasta																																																																		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	307,99%	\$ 232.000.000,00	24	8	2022	24	2	2023																																																																
Otros	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																																
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																																																								
<div><div>Firma</div><div>OSCAR GONZALO RIAÑO C. INGENIERO RESIDENTE - AMV2 MATRÍCULA PROFESIONAL No. 52020 - 95967 ANT INTERPRO SAS</div></div> <div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territor</div>																																																																								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1 DE 9		

			FECHA	11 - AGO - 2023		
				(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	TERRITORIAL CASANARE	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE
-------------------	----------------------	------------------------	----------

CONTRATO DE OBRA No.	2369 DE 2019	CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A
----------------------	--------------	--------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:			
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.			

FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE 2019
PLAZO INICIAL:	02 FEBRERO 1900
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 AGOSTO 2023
VALOR INICIAL:	\$ 1.434.520.932,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 2.327.098.989,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2631 DE 2019	INTERVENTOR:	INTERPRO SAS
-------------------------------	--------------	--------------	--------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Cumplimiento	10,00%	\$ 143.452.093,20			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 286.904.186,40			
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A			
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A			
VIGENCIA					
Desde			Hasta		
13	12	2019	31	1	2023
D	M	A	D	M	A
13	12	2019	31	7	2025
D	M	A	D	M	A
D	M	A	D	M	A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	51-44-101014016
Certificado de modificación o anexo No.:	0
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
--	--	--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	11,55%	\$ 165.623.200,00			
Otros	N.A	N.A			
VIGENCIA					
Desde			Hasta		
13	12	2019	31	7	2022
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	51-40-101005217
Certificado de modificación o anexo No.:	0
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
			VERSIÓN	1
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		PÁGINA	2 DE 9

FECHA			11 - AGO - 2023		
(Día)			(Mes)		
(Año)					

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS							
ADICIONAL No.: <u>N.A.</u>		PRÓRROGA No.: <u>N.A.</u>		MODIFICACIÓN No.: <u>N.A.</u>		SUSPENSIÓN No.: <u>N.A.</u>	

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 35%;">Amparo</th> <th style="width: 15%;">% Amparo</th> <th style="width: 50%;">Valor Asegurado (\$)</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">10,00%</td> <td>\$ 143.452.093,20</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td> <td style="text-align: center;">20,00%</td> <td>\$ 286.904.186,40</td> </tr> <tr> <td>Calidad de Estudios y Diseños</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> </table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 143.452.093,20	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 286.904.186,40	Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.	Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A.	N.A.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Desde</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> </table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			13	12	2019	31	1	2023	D	M	A	D	M	A	13	12	2019	31	7	2025	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																											
Cumplimiento	10,00%	\$ 143.452.093,20																																																											
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.																																																											
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 286.904.186,40																																																											
Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.																																																											
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A.	N.A.																																																											
VIGENCIA																																																													
Desde			Hasta																																																										
13	12	2019	31	1	2023																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								
13	12	2019	31	7	2025																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 1
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS							
A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.							
ADICIONAL No.: <u>N.A.</u>		PRÓRROGA No.: <u>N.A.</u>		MODIFICACIÓN No.: <u>N.A.</u>		SUSPENSIÓN No.: <u>N.A.</u>	

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 35%;">Seguro</th> <th style="width: 15%;">% Asegurado</th> <th style="width: 50%;">Valor Asegurado (\$)</th> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td> <td style="text-align: center;">11,55%</td> <td>\$ 165.623.200,00</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> </table>	Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	11,55%	\$ 165.623.200,00	Otros	N.A.	N.A.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Desde</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> </table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			13	12	2019	31	7	2022	D	M	A	D	M	A
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	11,55%	\$ 165.623.200,00																																
Otros	N.A.	N.A.																																
VIGENCIA																																		
Desde			Hasta																															
13	12	2019	31	7	2022																													
D	M	A	D	M	A																													

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 1
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 23-12-2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS							
ADICIONAL No.: _____		PRÓRROGA No.: _____		MODIFICACIÓN No.: _____		SUSPENSIÓN No.: _____	

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 35%;">Amparo</th> <th style="width: 15%;">% Amparo</th> <th style="width: 50%;">Valor Asegurado (\$)</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">10,00%</td> <td>\$ 143.452.093,20</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td> <td style="text-align: center;">20,00%</td> <td>\$ 286.904.186,40</td> </tr> <tr> <td>Calidad de Estudios y Diseños</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> </table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 143.452.093,20	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 286.904.186,40	Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.	Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A.	N.A.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Desde</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> </table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			23	12	2019	10	2	2023	D	M	A	D	M	A	23	12	2019	10	8	2025	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																											
Cumplimiento	10,00%	\$ 143.452.093,20																																																											
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.																																																											
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 286.904.186,40																																																											
Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.																																																											
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A.	N.A.																																																											
VIGENCIA																																																													
Desde			Hasta																																																										
23	12	2019	10	2	2023																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								
23	12	2019	10	8	2025																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								
D	M	A	D	M	A																																																								

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 2
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		PÁGINA	3 DE 9		

FECHA 11 - AGO - 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A PRÓRROGA No.: N.A MODIFICACIÓN No.: N.A SUSPENSIÓN No.: N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	11,55%	\$ 165.623.200,00	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2022
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 2
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____
 OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:
 Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 23-12-2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: N.A MODIFICACIÓN No.: N.A SUSPENSIÓN No.: N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	6,81%	\$ 158.528.607,70	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	10	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13,62%	\$ 317.057.215,40	D	M	A	D	M	A
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 3
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17 de agosto de 2021
 OTRAS PÓLIZAS No. _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: N.A MODIFICACIÓN No.: N.A SUSPENSIÓN No.: N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7,81%	\$ 181.705.200,00	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2022
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 3
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____
 OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:
 Según adicional 1 de fecha 29 de julio de 2021, se aumenta el valor asegurado de las garantías

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	1	
		PÁGINA	4 DE 9	

	FECHA 11 - AGO - 2023 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
--	--

UNIDAD EJECUTORA: <u>TERRITORIAL CASANARE</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CASANARE</u>
---	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.:	<u>N.A</u>	PRÓRROGA No.:	<u>N.A</u>	MODIFICACIÓN No.:	<u>N.A</u>	SUSPENSIÓN No.:	<u>N.A</u>
----------------	------------	---------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	6,81%	\$ 158.528.607,70	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	10	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13,62%	\$ 317.057.215,40	D	M	A	D	M	A
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	<u>51-44-101014016</u>
Certificado de modificación o anexo No.	<u>4</u>
Razón Social Compañía Aseguradora:	<u>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</u>
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.:	<u>N.A</u>	PRÓRROGA No.:	<u>N.A</u>	MODIFICACIÓN No.:	<u>N.A</u>	SUSPENSIÓN No.:	<u>N.A</u>
----------------	------------	---------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N.A	N.A	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	<u>N.A</u>	OTRAS PÓLIZAS No.	<u>N.A</u>
Certificado de modificación o anexo No.	<u>N.A</u>		
Razón Social Compañía Aseguradora:	<u>N.A</u>		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:			

OBSERVACIONES:

Se aclara el objeto del contrato

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.:	<u>2</u>	PRÓRROGA No.:	<u>2</u>	MODIFICACIÓN No.:	<u>N.A</u>	SUSPENSIÓN No.:	<u>N.A</u>
----------------	----------	---------------	----------	-------------------	------------	-----------------	------------

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	13,05%	\$ 187.187.148,60	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	10	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16,09%	\$ 374.374.297,20	D	M	A	D	M	A
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No.	<u>51-44-101014016</u>
Certificado de modificación o anexo No.	<u>5</u>
Razón Social Compañía Aseguradora:	<u>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</u>
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	1	
		PÁGINA	5 DE 9	

FECHA **11 - AGO - 2023**
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: 2

PRÓRROGA No.: 2

MODIFICACIÓN No.: N.A

SUSPENSIÓN No.: N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	12,89%	\$ 300.000.000,00	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	23	12	2019	5	1	2023
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005217

Certificado de modificación o anexo No. 4

Razón Social Compañía Aseguradora: ESTADOS DEL SEGURO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A

PRÓRROGA No.: 2

MODIFICACIÓN No.: N.A

SUSPENSIÓN No.: N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	8,04%	\$ 187.187.148,60	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	5	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16,09%	\$ 374.374.297,20	D	M	A	D	M	A
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	23	12	2019	5	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016

Certificado de modificación o anexo No. 6

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A

PRÓRROGA No.: N.A

MODIFICACIÓN No.: N.A

SUSPENSIÓN No.: N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N.A	N.A	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A

Certificado de modificación o anexo No. N.A.

Razón Social Compañía Aseguradora: N.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 9	

	FECHA	11 - AGO - 2023		
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.:	<u>N.A</u>	PRÓRROGA No.:	<u>N.A</u>	MODIFICACIÓN No.:	<u>N.A</u>	SUSPENSIÓN No.:	<u>N.A</u>
----------------	------------	---------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	8,04%	\$ 187.187.148,60	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	15	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16,09%	\$ 374.374.297,20	D	M	A	D	M	A
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	23	12	2019	15	1	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 7
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7 de octubre de 2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.:	<u>N.A</u>	PRÓRROGA No.:	<u>N.A</u>	MODIFICACIÓN No.:	<u>N.A</u>	SUSPENSIÓN No.:	<u>N.A</u>
----------------	------------	---------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	12,89%	\$ 300.000.000,00	Desde			Hasta		
Otros	N.A	N.A	23	12	2019	16	1	2023
			D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 5
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____
 OTRAS PÓLIZAS No. _____

OBSERVACIONES:

Ajustes de las vigencias de los amparos según prórrogas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	1	
		PÁGINA	7 DE 9	

FECHA 11 - AGO - 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: 3
 PRÓRROGA No.:
 MODIFICACIÓN No.:
 SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	8,63%	\$ 200.805.462,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17,26%	\$ 401.610.925,80
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	15	7	2023
D	M	A	D	M	A
23	12	2019	15	1	2026
D	M	A	D	M	A
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 8
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13 de enero de 2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A
 PRÓRROGA No.: N.A
 MODIFICACIÓN No.: N.A
 SUSPENSIÓN No.: N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N.A	N.A
Otros	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
D	M	A	D	M	A
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A
 Certificado de modificación o anexo No. N.A
 Razón Social Compañía Aseguradora: N.A
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A
 PRÓRROGA No.: 3
 MODIFICACIÓN No.: N.A
 SUSPENSIÓN No.: N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	8,63%	\$ 200.805.462,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17,26%	\$ 401.610.925,80
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	30	9	2023
D	M	A	D	M	A
23	12	2019	30	3	2026
D	M	A	D	M	A
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 9
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13 de enero de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8 DE 9		

FECHA 11 - AGO - 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A. PRÓRROGA No.: 3

MODIFICACIÓN No.: N.A. SUSPENSIÓN No.: N.A.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,95%	\$ 348.000.000,00
Otros	N.A.	N.A.

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	30	3	2023
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 6
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13 de enero de 2023

OTRAS PÓLIZAS No.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: 4 PRÓRROGA No.: 4

MODIFICACIÓN No.: N.A. SUSPENSIÓN No.: N.A.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	8,63%	\$ 200.805.462,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17,26%	\$ 401.610.925,80
Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A.	N.A.

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	30	9	2023
D	M	A	D	M	A
23	12	2019	30	3	2026
D	M	A	D	M	A
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014016
 Certificado de modificación o anexo No. 9
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13 de enero de 2023

OTRAS PÓLIZAS No.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: 4 PRÓRROGA No.: 4

MODIFICACIÓN No.: N.A. SUSPENSIÓN No.: N.A.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,95%	\$ 348.000.000,00
Otros	N.A.	N.A.

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	30	3	2023
D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40101005217
 Certificado de modificación o anexo No. 7
 Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13 de enero de 2023

OTRAS PÓLIZAS No.

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA</p>		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	9 DE 9
			FECHA	11 - AGO - 2023
			(Día)	(Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA:		<u>TERRITORIAL CASANARE</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CASANARE</u>	
OBSERVACIONES:				
NOTAS:				
<p>1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.</p> <p>2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).</p>				
<div><div>Firma</div><div></div></div> <p>OSCAR GONZALO RIAÑO C.</p> <p>MATRÍCULA PROFESIONAL No. 052020 - 95967 ANT</p> <p>INGENIERO RESIDENTE - AMV2</p> <p>INTERPRO SAS</p>				
<p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</p> <p>Copias: Interventor y Dirección Territorial.</p>				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																																			
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		VERSIÓN	1																																																																			
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		PÁGINA	1 DE 5																																																																			
			FECHA	11 - AGO - 2023																																																																			
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																																				
CONTRATO DE OBRA No. 2370 DE 2019 CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE																																																																							
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380																																																																							
FECHA DE INICIO:		23 diciembre 2019																																																																					
PLAZO INICIAL:		31 agosto 2023																																																																					
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		31 agosto 2023																																																																					
VALOR INICIAL:		\$ 1.417.375.388,00																																																																					
VALOR ACUMULADO:		\$ 1.707.862.870,00																																																																					
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A																																																																					
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		N.A																																																																					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		2631 DE 2019		INTERVENTOR: INTERPRO SAS																																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																							
<table><tr><th rowspan="3">Amparo</th><th rowspan="3">% Amparo</th><th rowspan="3">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th>10</th><th>2</th><th>2023</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 141.737.538,80</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>23</td><td>12</td><td>2019</td><td>10</td><td>8</td><td>2025</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 283.475.077,60</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			23	12	2019	10	2	2023	Cumplimiento	10,00%	\$ 141.737.538,80	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2025	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 283.475.077,60	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																				
			Desde						Hasta																																																														
			23	12	2019	10	2	2023																																																															
Cumplimiento	10,00%	\$ 141.737.538,80	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	23	12	2019	10	8	2025																																																															
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 283.475.077,60	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010																																																																							
Certificado de modificación o anexo No.: 2																																																																							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																																							
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																							
<table><tr><th rowspan="3">Amparo</th><th rowspan="3">% Amparo</th><th rowspan="3">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th>10</th><th>8</th><th>2022</th></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>9,70%</td><td>\$ 165.623.200,00</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Otros</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			23	12	2019	10	8	2022	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	9,70%	\$ 165.623.200,00	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Otros	N.A	N.A																																	
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																				
			Desde						Hasta																																																														
			23	12	2019	10	8	2022																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	9,70%	\$ 165.623.200,00	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Otros	N.A	N.A																																																																					
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101005216																																																																							
Certificado de modificación o anexo No.: 2																																																																							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																																							
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS																																																																							
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.																																																																							
ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:																																																																							
<table><tr><th rowspan="3">Amparo</th><th rowspan="3">% Amparo</th><th rowspan="3">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th>20</th><th>3</th><th>2023</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 141.737.538,80</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>N.A</td><td>23</td><td>12</td><td>2019</td><td>20</td><td>9</td><td>2025</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 283.475.077,60</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td></td><td>N.A</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			23	12	2019	20	3	2023	Cumplimiento	10,00%	\$ 141.737.538,80	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A	23	12	2019	20	9	2025	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 283.475.077,60	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Calidad de Estudios y Diseños		N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA	Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																				
			Desde						Hasta																																																														
			23	12	2019	20	3	2023																																																															
Cumplimiento	10,00%	\$ 141.737.538,80	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A	23	12	2019	20	9	2025																																																															
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 283.475.077,60	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Calidad de Estudios y Diseños		N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A	DD	MM	AA	DD	MM	AA																																																															
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010																																																																							
Certificado de modificación o anexo No.: 3																																																																							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																																							

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA			VERSIÓN	1		
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA			PÁGINA	2 DE 5		

FECHA							11 - AGO - 2023		
-------	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,11%	\$ 200.000.000,00
Otros	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	20	9	2022
DD	MM	AA	DD	MM	AA

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005216

Certificado de modificación o anexo No.: 3

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: 1 SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 141.737.538,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 283.475.077,60
Calidad de Estudios y Diseños		N.A
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	20	3	2023
DD	MM	AA	DD	MM	AA
23	12	2019	20	9	2025
DD	MM	AA	DD	MM	AA
DD	MM	AA	DD	MM	AA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010

Certificado de modificación o anexo No.: 3

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31 DE AGOSTO DE 2022

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: 1 SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21,17%	\$ 300.000.000,00
Otros	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	20	9	2022
DD	MM	AA	DD	MM	AA

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101005216

Certificado de modificación o anexo No.: 4

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31 DE AGOSTO DE 2022

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	9,23%	\$ 157.645.554,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18,46%	\$ 315.291.109,40
Calidad de Estudios y Diseños		N.A
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	12	2019	10	7	2023
DD	MM	AA	DD	MM	AA
23	12	2019	10	1	2026
DD	MM	AA	DD	MM	AA
DD	MM	AA	DD	MM	AA

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		VERSIÓN	1		
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		PÁGINA	3 DE 5		
			FECHA	11 - AGO - 2023		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010						
Certificado de modificación o anexo No.: 4						
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27 DE OCTUBRE DE 2022						
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL						
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.						
ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:						
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		17,57%	\$ 300.000.000,00			
Otros		N.A	N.A			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101005216						
Certificado de modificación o anexo No.: 5						
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27 DE OCTUBRE DE 2022						
OBSERVACIONES:						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS						
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.						
ADICIONAL No.: 2 PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:						
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Cumplimiento		10,00%	\$ 170.786.287,00			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		20,00%	\$ 341.572.574,00			
Calidad de Estudios y Diseños			N.A			
Estabilidad y/o Calidad de Obra			N.A			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010						
Certificado de modificación o anexo No.: 5						
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27/12/2022						
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL						
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.						
ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:						
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		0,00%				
Otros		N.A	N.A			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.						
Certificado de modificación o anexo No.:						
Razón Social Compañía Aseguradora:						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:						
OBSERVACIONES:						

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																																			
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA			VERSIÓN	1																																																																			
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA			PÁGINA	4 DE 5																																																																			
				FECHA	11 - AGO - 2023																																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS																																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.																																																																								
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:																																																																		
		3																																																																						
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 170.786.287,00</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>N.A</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 341.572.574,00</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td>N.A</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td></td><td>N.A</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 170.786.287,00	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 341.572.574,00	Calidad de Estudios y Diseños		N.A	Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th></th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th></th><th>10</th><th>10</th><th>2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>10</td><td>4</td><td>2026</td><td></td><td>10</td><td>4</td><td>2026</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde				Hasta			23	12	2019		10	10	2023	DD	MM	AA		DD	MM	AA	10	4	2026		10	4	2026	DD	MM	AA		DD	MM	AA	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																						
Cumplimiento	10,00%	\$ 170.786.287,00																																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A																																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 341.572.574,00																																																																						
Calidad de Estudios y Diseños		N.A																																																																						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A																																																																						
VIGENCIA																																																																								
Desde				Hasta																																																																				
23	12	2019		10	10	2023																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
10	4	2026		10	4	2026																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010																																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 6																																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/01/2023																																																																								
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.																																																																								
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:																																																																		
		3																																																																						
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>20,38%</td><td>\$ 348.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20,38%	\$ 348.000.000,00	Otros	N.A	N.A	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th></th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th></th><th>10</th><th>4</th><th>2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde				Hasta			23	12	2019		10	4	2023	DD	MM	AA		DD	MM	AA																														
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20,38%	\$ 348.000.000,00																																																																						
Otros	N.A	N.A																																																																						
VIGENCIA																																																																								
Desde				Hasta																																																																				
23	12	2019		10	4	2023																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101005216																																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 6																																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/01/2023																																																																								
OTRAS PÓLIZAS No. _____																																																																								
OBSERVACIONES:																																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS																																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.																																																																								
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:																																																																		
3		4																																																																						
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10,00%</td><td>\$ 170.786.287,00</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>N.A</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20,00%</td><td>\$ 341.572.574,00</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td>N.A</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td></td><td>N.A</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 170.786.287,00	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 341.572.574,00	Calidad de Estudios y Diseños		N.A	Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th></th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th></th><th>10</th><th>10</th><th>2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>10</td><td>4</td><td>2026</td><td></td><td>10</td><td>4</td><td>2026</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde				Hasta			23	12	2019		10	10	2023	DD	MM	AA		DD	MM	AA	10	4	2026		10	4	2026	DD	MM	AA		DD	MM	AA	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																						
Cumplimiento	10,00%	\$ 170.786.287,00																																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A																																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 341.572.574,00																																																																						
Calidad de Estudios y Diseños		N.A																																																																						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N.A																																																																						
VIGENCIA																																																																								
Desde				Hasta																																																																				
23	12	2019		10	10	2023																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
10	4	2026		10	4	2026																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101014010																																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 7																																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____																																																																								
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.																																																																								
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:																																																																		
3		4																																																																						
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>20,38%</td><td>\$ 348.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20,38%	\$ 348.000.000,00	Otros	N.A	N.A	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th></th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>23</th><th>12</th><th>2019</th><th></th><th>10</th><th>8</th><th>2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td></td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde				Hasta			23	12	2019		10	8	2023	DD	MM	AA		DD	MM	AA																														
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20,38%	\$ 348.000.000,00																																																																						
Otros	N.A	N.A																																																																						
VIGENCIA																																																																								
Desde				Hasta																																																																				
23	12	2019		10	8	2023																																																																		
DD	MM	AA		DD	MM	AA																																																																		

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 5

FECHA 11 - AGO - 2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101005216 OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: 7

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:**NOTAS:**

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-3</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA 2 DE 2</div> <div>FECHA 04 - AGO - 2023</div>
VI. GESTIÓN PREDIAL		
<div>TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:</div>	<div>N.A N.A N.A N.A</div>	OBSERVACIONES:
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N.A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<div>Se realizó rocería desde el PR 14+0000 - PR 20+0500 Se realizó corte y retiro de árboles caídos en PR 31+0050 - PR 41+0100 - PR 35+0050 Control de tránsito vehicular sobre el puente Cravo Sur (La Cabuya) 24 horas diarias durante los 7 días de la semana Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 0+0000 al PR 55+0000 en la ruta 6513</div>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<div>Se realizará rocería baja en el tramo comprendido entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Se realizará limpieza de cunetas en el tramo comprendido entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Se realizará limpieza de alcantarillas entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Se realizará limpieza de puentes existentes entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Se continuará con el mantenimiento de señales existentes entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Se realizará la limpieza de muros entre el PR 12+0400 al PR 25+0000 en la ruta 6513 Desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo, realizar dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias. Se realizará el control de tránsito vehicular sobre el puente Cravo Sur (La Cabuya) 24 horas diarias durante los 7 días de la semana</div>		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div><div>Programado</div><div>RUTA 6513</div><div>Ejecutado</div><div>Tramo fuera del alcance del contrato</div></div>		
<div>Nota: SE PRESENTA UN ATRAZO DEBIDO A QUE SE IMPARTIÓ ORDEN DE INICIO AL CONTRATO CON MENOS PERSONAL DEL REQUERIDO, SÓLO INICIARON LAS 11 PERSONAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO.</div> <div>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-06-15 del Manual de Interventoría</div>		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
PODA DE ÁRBOL PR 4+0400 - 6513 (ANTES)	PODA DE ÁRBOL PR 4+0400 - 6513 (DURANTE)	PODA DE ÁRBOL PR 4+0400 - 6513 (DESPUÉS)
ROCIERÍA PR 11+0250 - 6513 (ANTES)	ROCIERÍA PR 11+0250 - 6513 (DURANTE)	ROCIERÍA PR 11+0250 - 6513 (DESPUÉS)
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA
<div>-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. -SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA Y FLUIDA.</div>		<div>FIRMA NOMBRE: OSCAR GONZALO RIANO Matrícula Profesional No.: 952020 - 95967 ANT</div>
<div>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIA. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventor y Dirección Territorial.</div>		

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>INFORME SEMANAL</div>				<div>CÓDIGO</div> <div>MEPI-MN1-IN-15-FR-3</div>																																																																																																									
					<div>VERSIÓN</div> <div>1</div>																																																																																																									
					<div>PÁGINA</div> <div>1 DE 2</div>																																																																																																									
					<div>FECHA</div> <div>11 - AGO - 2023</div>																																																																																																									
<div>I. INFORMACIÓN GENERAL</div>																																																																																																														
<div>PROYECTO:</div> <div>MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO</div>																																																																																																														
<div>UNIDAD EJECUTORA:</div> <div>TERRITORIAL CASANARE</div> <div>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</div> <div>CASANARE</div> <div>SEMANA No.:</div> <div>3</div> <div>del</div> <div>4-AGO-2023</div> <div>al</div> <div>10-AGO-2023</div> <div>Último Informe Semanal Si</div> <div></div>																																																																																																														
<div>SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:</div> <div>MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS</div> <div>GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:</div> <div>N.A.</div>																																																																																																														
<div>OBJETO CONTRATO DE OBRA:</div> <div>SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000</div>																																																																																																														
<div>ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):</div> <div>MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55.00 KMS</div>																																																																																																														
<div>DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO</div> <div>SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA: EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHEOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROGERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCIA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.</div>																																																																																																														
<div>CONTRATO DE OBRA:</div> <div>MULTIOBRAS DE LA ORINOQUÍA S.A.S</div> <div>CONTRATISTA:</div> <div>INTEGRANTES:</div> <div>CONTRATO No.:</div> <div>2400/2023</div> <div>FECHA DE INICIO:</div> <div>21 - JUL - 2023</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:</div> <div>20 - AGO - 2023</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:</div> <div>20 - AGO - 2023</div> <div>VALOR INICIAL:</div> <div>\$</div> <div>75.327.000,00</div> <div>VALOR ADICIONES:</div> <div>\$</div> <div>-</div> <div>VALOR ACUMULADO:</div> <div>\$</div> <div>75.327.000,00</div> <div>VALOR ANTICIPO:</div> <div></div> <div>N.A</div> <div>VALOR AMORTIZADO:</div> <div></div> <div>N.A</div> <div>SALDO POR AMORTIZAR:</div> <div></div> <div>N.A</div>			<div>CONTRATO DE INTERVENTORIA:</div> <div>INTERPRO S.A.S.</div> <div>INTERVENTOR:</div> <div>INTEGRANTES:</div> <div>CONTRATO No.:</div> <div>2631 DE 2019</div> <div>FECHA DE INICIO:</div> <div>03 - ENE - 2020</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:</div> <div>31 - JUL - 2022</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:</div> <div>31 - JUL - 2023</div> <div>VALOR INICIAL:</div> <div>\$</div> <div>1.942.800.219,00</div> <div>VALOR ADICIONES:</div> <div>\$</div> <div>732.090.085,75</div> <div>VALOR ACUMULADO:</div> <div>\$</div> <div>2.674.890.304,75</div> <div>VALOR ANTICIPO:</div> <div></div> <div>N.A</div> <div>VALOR AMORTIZADO:</div> <div></div> <div>N.A</div> <div>SALDO POR AMORTIZAR:</div> <div></div> <div>N.A</div>																																																																																																											
<div>II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO</div>																																																																																																														
<div>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:</div> <table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 75.327.000,00</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 39.850.170,00</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 35.476.830,00</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORÍA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 109.974.739,00</td><td>\$ 672.782.859,00</td><td>\$ 713.162.468,00</td><td>\$ 913.232.906,75</td><td>\$ 265.737.332,00</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 109.974.739,00</td><td>\$ 672.782.859,00</td><td>\$ 713.162.468,00</td><td>\$ 913.232.906,75</td><td>\$ 248.832.847,00</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 16.904.485,00</td></tr></table> <div>(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)</div> <div>(Indicar valores en pesos)</div> <div>OBRA</div> <div>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</div> <div>\$</div> <div>63.300.000,00</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</div> <div>\$</div> <div>42.880.645,16</div> <div>67,74%</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</div> <div>\$</div> <div>33.479.611,85</div> <div>52,89%</div> <div>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</div> <div>\$</div> <div>(9.401.033,31)</div> <div>-14,85%</div> <div>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</div> <div>\$</div> <div>-</div> <div>0,00%</div> <div>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</div> <div>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</div> <div>\$</div> <div>51.027.967,74</div> <div>67,74%</div> <div>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</div> <div>\$</div> <div>39.850.169,91</div> <div>52,90%</div> <div>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</div> <div>\$</div> <div>(11.177.797,83)</div> <div>-14,84%</div> <div>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</div> <div>\$</div> <div>17.009.322,58</div> <div>22,58%</div> <div>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</div> <div>\$</div> <div>16.289.828,24</div> <div>21,63%</div> <div>RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>JULIO DE 2023</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA:</div> <div>\$ 16.270.232,00</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones:</div> <div>INTERVENTORIA</div> <div>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</div> <div>\$</div> <div>2.409.152.972,75</div> <div>90,07%</div> <div>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</div> <div>\$</div> <div>2.409.152.972,75</div> <div>90,07%</div> <div>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</div> <div>\$</div> <div>15.219.659,91</div> <div>0,57%</div> <div>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</div> <div>\$</div> <div>15.219.659,91</div> <div>0,57%</div> <div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>JULIO DE 2023</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA:</div> <div>\$ 67.401.351,05</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones:</div> <div>ANTICIPOS</div> <div>OTORGADO \$</div> <div>N.A</div> <div>AMORTIZADO \$</div> <div>N.A</div> <div>SALDO \$</div> <div>N.A</div> <div>INDICADOR IIC</div> <div>En el mes:</div> <div>1,38</div> <div>ACUMULADO:</div> <div>20,15</div> <div>ANTICIPOS</div> <div>OTORGADO \$</div> <div>N.A</div> <div>AMORTIZADO \$</div> <div>N.A</div> <div>SALDO \$</div> <div>N.A</div>						CONTRATO	VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA					\$ 75.327.000,00	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					\$ 39.850.170,00	SALDO DE VIGENCIA					\$ 35.476.830,00	INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 265.737.332,00	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 248.832.847,00	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 16.904.485,00																																																												
CONTRATO	VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023																																																																																																								
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA					\$ 75.327.000,00																																																																																																								
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					\$ 39.850.170,00																																																																																																								
	SALDO DE VIGENCIA					\$ 35.476.830,00																																																																																																								
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 265.737.332,00																																																																																																								
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 248.832.847,00																																																																																																								
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 16.904.485,00																																																																																																								
<div>III. AVANCE FÍSICO</div> <div>Meta Física Programada %</div> <div>Avance o Atraso Físico %</div> <div>Meta Física Ejecutada %</div> <table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="5">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector (n)</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Mantenimiento rutinario</td><td>KM</td><td>55 km</td><td>1 mes</td><td></td><td>Prog</td><td>13,00</td><td></td><td></td><td>13,00</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>12,45</td><td></td><td></td><td>12,45</td><td>95,77%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <div>* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).</div> <div>TRAMO Y/O SECTOR 1: YOPAL - PAZ DE ARIPORO - PR 0+0000 AL PR 55+0000</div> <div>MAQUINARIA Y EQUIPO</div> <table><tr><th>Descripción</th><th>Equipo Mínimo</th><th>Total Disponible</th></tr><tr><td>Vehículo</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Cámara fotográfica</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Guadañas</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Motosierra</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td></td></tr></table> <div>Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.</div> <div>TRAMO Y/O SECTOR 2:</div> <div>N.A</div>						Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%	Mantenimiento rutinario	KM	55 km	1 mes		Prog	13,00			13,00	100,0%						Ejec	12,45			12,45	95,77%						Prog											Ejec											Prog											Ejec						Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible	Vehículo	1	1	Cámara fotográfica	1	1	Guadañas	5	5	Motosierra	1	1	Total		
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																									
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%																																																																																																				
Mantenimiento rutinario	KM	55 km	1 mes		Prog	13,00			13,00	100,0%																																																																																																				
					Ejec	12,45			12,45	95,77%																																																																																																				
					Prog																																																																																																									
					Ejec																																																																																																									
					Prog																																																																																																									
					Ejec																																																																																																									
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible																																																																																																												
Vehículo	1	1																																																																																																												
Cámara fotográfica	1	1																																																																																																												
Guadañas	5	5																																																																																																												
Motosierra	1	1																																																																																																												
Total																																																																																																														
<div>IV. GESTIÓN AMBIENTAL</div> <div>FUENTES DE MATERIALES</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>N.A</div> <div>PERMISO MINERO:</div> <div>DISPONIBLE</div> <div>SI</div> <div>N.A</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL:</div> <div>SI</div> <div>N.A</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>N.A</div> <div>PERMISO MINERO:</div> <div>SI</div> <div>N.A</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL:</div> <div>SI</div> <div>N.A</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>OBSERVACIONES:</div> <div>PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</div> <div>ZONAS DE DEPÓSITO</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>APROVECHAMIENTO FORESTAL:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>CONCESIÓN DE AGUAS:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>Ocupación de CAUCES:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>VERTIMIENTOS:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>EMISIONES:</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>OTROS (Especificar cual)</div> <div>SI</div> <div>NO</div> <div>N.A</div> <div>X</div> <div>OBSERVACIONES:</div> <div>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</div> <div>ESTADO:</div> <div>OBSERVACIONES:</div>																																																																																																														
<div>V. GESTIÓN SOCIAL</div> <div>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</div> <div>17</div> <div>4</div> <div>EMPLIDOS DIRECTOS GENERADOS:</div> <div>17</div> <div>4</div> <div>EMPLIDOS INDIRECTOS GENERADOS:</div> <div>N.A</div> <div>N.A</div> <div>EMPLIDOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</div> <div>N.A</div> <div>N.A</div> <div>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:</div> <div>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</div> <div>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</div> <div>Calle 12 # 18-46 El Yopal - Casanare</div> <div>OBSERVACIONES:</div> <div>TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:</div> <div>20</div>																																																																																																														

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A
AVALÚOS APROBADOS:	N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó rocería desde el
Se realizó corte y retiro de árboles caídos en

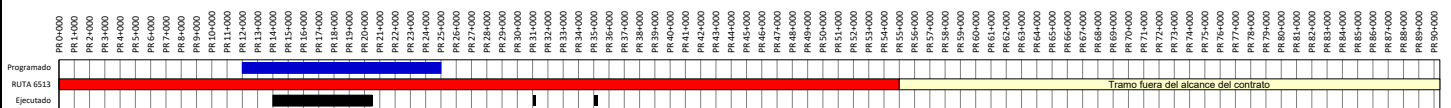
PR 14+0000 - PR 20+0500
PR 31+0050 - PR 41+0100 - PR 35+0050

Control de tránsito vehicular sobre el puente Cravo Sur (La Cabuya) 24 horas diarias durante los 7 días de la semana
Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 0+0000 al PR 55+0000 en la ruta 6513

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL FINALIZA HOY 10 DE AGOSTO DE 2023 POR LO TANTO NO APLICA PROGRAMACIÓN PARA LA SEMANA SIGUIENTE

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: SE PRESENTA UN ATRAZO DEBIDO A QUE SE IMPARTIÓ ORDEN DE INICIO AL CONTRATO CON MENOS PERSONAL DEL REQUERIDO, SÓLO INICIARON LAS 11 PERSONAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ROCERÍA PR 20+0050 - 6513 (ANTES)



ROCERÍA PR 20+0050 - 6513 (DURANTE)



ROCERÍA PR 20+0050 - 6513 (DESPUÉS)



ROCERÍA PR 19+0900 - 6513 (ANTES)



ROCERÍA PR 19+0900 - 6513 (DURANTE)



ROCERÍA PR 19+0900 - 6513 (DESPUÉS)

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL FINALIZA EL 10 DE AGOSTO DE 2023

FIRMA: Oscar Gonzalo Riaño
NOMBRE: OSCAR GONZALO RIAÑO
Matrícula Profesional No.: 052020 - 95967 ANT

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	04 - AGO - 2023

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

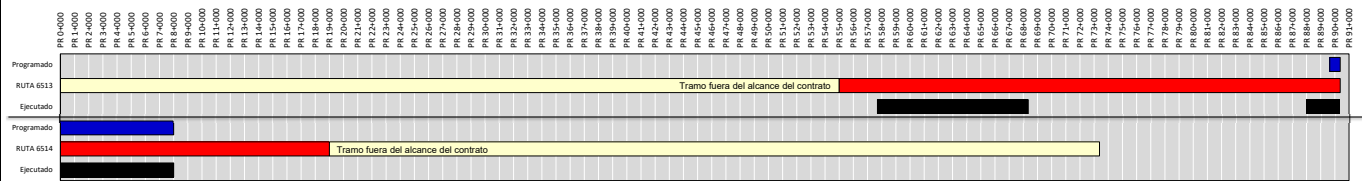
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

	RUTA 6513	RUTA 6514
Se realizó la actividad de rocería desde:	PR 88+0000 al PR 90+0380	PR 0+0000 al PR 8+0000
Se realizó la actividad de limpieza de cunetas en:	PR 88+0100 - PR 89+0250	
Se realizó limpieza de puentes en:	PR 57+0700 - PR 68+0350	
Se realizó poda y/o retiro de árboles en:	PR 88+0200	
El personal se desplegó por la franja de vía para monitorear y detectar las actividades que con urgencia se hubieran requerido para las diferentes actividades entre el PR 55+0000 - PR 90+0380 en la ruta 6513 y entre el PR 0+0000 al PR 19+0000 en la ruta 6514		
Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 55+0000 al PR 60+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 al PR 19+0000 de la ruta 6514		
Se realizó control de tráfico vehicular sobre el puente Ramón Nonato Pérez en el PR 57+0000 ruta 6513		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se realizará rocería baja en el tramo comprendido entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Se realizará limpieza de cunetas en el tramo comprendido entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Se realizará limpieza de alcantarillas entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Se realizará limpieza de puentes existentes entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Se continuará con el mantenimiento de señales existentes entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Se realizará la limpieza de muros entre el PR 5+0280 al PR 17+0600 en la ruta 6514
Desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo, realizar dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota:

Esquema gráfico está definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-0001-DE-16 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (ANTES)



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (DURANTE)



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (DESPUÉS)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (ANTES)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (DURANTE)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (DESPUÉS)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

-SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA Y FLUIDA.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: OSCAR GONZALO RIANO
Matrícula Profesional No.: 952020 - 95967 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	11 - AGO - 2023

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

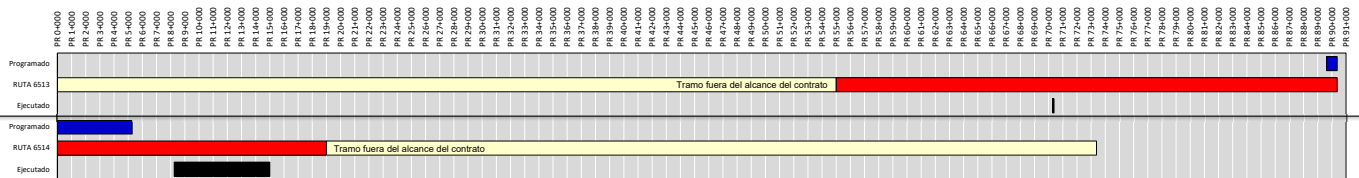
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

	RUTA 6513	RUTA 6514
Se realizó la actividad de rocería desde:		PR 8+0250 - PR 15+0000
Se realizó limpieza de puentes en:	PR 70+0280	
Se realizó limpieza de calzada en:	PR 70+0280	
Se realizó poda y/o retiro de árboles en:		PR 2+0420
El personal se desplegó por la franja de vía para monitorear y detectar las actividades que con urgencia se hubieran requerido para las diferentes actividades entre el PR 55+0000 - PR 90+0380 en la ruta 6513 y entre el PR 0+0000 al PR 19+0000 en la ruta 6514		
Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 55+0000 al PR 90+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 al PR 19+0000 de la ruta 6514		
Se realizó control de tráfico vehicular sobre el puente Ramón Nonato Pérez en el PR 57+0000 ruta 6513		
Se realizó monitoreo permanente a la señalización dispuesta en el sitio de emergencia PR 76+0820 río Guachiría y PR 82+0060 sitio crítico		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL FINALIZA HOY 10 DE AGOSTO DE 2023 POR LO TANTO NO APLICA PROGRAMACIÓN PARA LA SEMANA SIGUIENTE

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota:

Esquema gráfico está definido por el desarrollo de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-001-06-16 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (ANTES)



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (DURANTE)



PINTURA DE BARANDAS PR 57+0610 - 6513 (DESPUÉS)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (ANTES)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (DURANTE)



ROCERÍA PR 6+0000 - 6514 (DESPUÉS)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

-SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR PARA MANTENER UNA TRANSIBILIDAD SEGURA Y FLUIDA.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

Oscar Gonzalo Riano
OSCAR GONZALO RIANO
052020 - 95967 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MEP-MN1-IN-15-FR-3</div> <div>VERSION 1</div> <div>PÁGINA 2 DE 2</div>
		<div>FECHA 04 - AGO - 2023</div>
VI. GESTIÓN PREDIAL		
<div>TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:</div>	<div>N.A. N.A. N.A. N.A.</div>	<div>OBSERVACIONES:</div>
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N.A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<div>Se realizó la actividad de rocería desde el PR 19+0000 al PR 25+0000 Se realizó limpieza de alcantarillas desde el PR 69+0000 - PR 73+0000 y del PR 19+0000 al PR 25+0000 Se realizó limpieza de cunetas desde el PR 69+0000 - PR 73+0000 y del PR 19+0000 al PR 25+0000 Se realizó limpieza de puentes y pontones en PR 69+0000 - PR 73+0000 y del PR 21+0000 al PR 25+0000 Se realizó mantenimiento de señales existentes desde el PR 69+0000 - PR 73+0000 y del PR 19+0000 al PR 25+0000 Se realizó limpieza de berna en PR 19+0000 al PR 25+0000 El equipo de trabajo se desplegó por la franja de vía para monitorear y detectar puntualmente las actividades que con urgencia se hubieran requerido para las diferentes actividades entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 19+0000 al PR 73+0380, incluidos sábados, domingos y festivos</div>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<div>Se realizará rocería baja en el tramo comprendido entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Se realizará limpieza de cunetas en el tramo comprendido entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Se realizará limpieza de alcantarillas entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Se realizará limpieza de puentes existentes entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Se continuará con el mantenimiento de señales existentes entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Se realizará la limpieza de muros entre el PR 25+0000 al PR 38+0000 en la ruta 6514 Desde el PR 19+0000 hasta el PR 73+0380 y de lunes a domingo, realizar dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias.</div>		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div><div>Programado</div><div>RUTA 6514</div><div>Ejecutado</div><div>PR 0+000 PR 1+000 PR 2+000 PR 3+000 PR 4+000 PR 5+000 PR 6+000 PR 7+000 PR 8+000 PR 9+000 PR 10+000 PR 11+000 PR 12+000 PR 13+000 PR 14+000 PR 15+000 PR 16+000 PR 17+000 PR 18+000 PR 19+000 PR 20+000 PR 21+000 PR 22+000 PR 23+000 PR 24+000 PR 25+000 PR 26+000 PR 27+000 PR 28+000 PR 29+000 PR 30+000 PR 31+000 PR 32+000 PR 33+000 PR 34+000 PR 35+000 PR 36+000 PR 37+000 PR 38+000 PR 39+000 PR 40+000 PR 41+000 PR 42+000 PR 43+000 PR 44+000 PR 45+000 PR 46+000 PR 47+000 PR 48+000 PR 49+000 PR 50+000 PR 51+000 PR 52+000 PR 53+000 PR 54+000 PR 55+000 PR 56+000 PR 57+000 PR 58+000 PR 59+000 PR 60+000 PR 61+000 PR 62+000 PR 63+000 PR 64+000 PR 65+000 PR 66+000 PR 67+000 PR 68+000 PR 69+000 PR 70+000 PR 71+000 PR 72+000 PR 73+000</div></div>		
<div>Nota:</div> <div>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada y la meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-08N1 de 15 del Manual de Interventoría.</div>		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 61+0880 - 6514 (ANTES)</div></div>	<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 61+0880 - 6514 (DURANTE)</div></div>	<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 61+0880 - 6514 (DESPUÉS)</div></div>
<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 67+0314 - 6514 (ANTES)</div></div>	<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 67+0314 - 6514 (DURANTE)</div></div>	<div><div>LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 67+0314 - 6514 (DESPUÉS)</div></div>
<div>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</div> <div><div><div>XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</div><div><div>-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.</div><div>-SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A RELIZAR PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA Y FLUIDA.</div></div></div><div><div>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</div><div><div>FIRMA NOMBRE: Matrícula Profesional No.:</div><div><div> OSCAR GONZALO RIANO 052020 - 95967 ANT</div></div></div></div></div>		
<div><div><div>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del MIOAS.</div><div>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Tecnológica</div></div></div>		

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

INFORME SEMANAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO				
UNIDAD EJECUTORA:	TERRITORIAL CASANARE	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE	SEMANA No.:	188 del 4-AGO-2023 al 10-AGO-2023
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENORIA:	MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:	N.A.	Último Informe Semanal Si ☐	
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS					

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHES, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCEERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCIA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENCIÓN:			
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE				INTERVENIOR: INTERPRO S.A.S.			
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No. 2370/2019		VALOR INICIAL: \$ 1.417.375.388,00		CONTRATO No. 2631 DE 2019		VALOR INICIAL: \$ 1.942.800.219,00	
FECHA DE INICIO: 23 - DIC - 2022		VALOR ADICIONES: \$ 550.835.643,00		FECHA DE INICIO: 03 - ENE - 2020		VALOR ADICIONES: \$ 732.090.085,75	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 - JUL - 2022		VALOR ACUMULADO: \$ 1.968.211.031,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 - JUL - 2022		VALOR ACUMULADO: \$ 2.674.890.304,75	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 - JUL - 2023		VALOR ANTICIPO: N/A		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 - JUL - 2023		VALOR ANTICIPO: N/A	
		VALOR AMORTIZADO: N/A				VALOR AMORTIZADO: N/A	
		SALDO POR AMORTIZAR: N/A				SALDO POR AMORTIZAR: N/A	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VEIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023
OBRA	SALDO DE VIGENCIA	\$ 77.607.116,00	\$ 493.370.875,00	\$ 523.012.228,00	\$ 613.872.651,00	\$ 260.348.161,00
	EJECUTADO DE VIGENCIA	\$ 77.607.116,00	\$ 493.370.875,00	\$ 523.012.228,00	\$ 613.872.651,00	\$ 232.752.581,11
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.595.579,89
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 713.232.906,75	\$ 265.737.332,00
	EJECUTADO DE VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 713.232.906,75	\$ 264.052.507,08
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.684.824,92

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.934.780.114,02	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.900.621.036,12	98,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.898.878.454,74	98,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(1.742.281,38)	-0,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	-	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.933.388.853,46	98,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.931.615.451,11	98,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(1.773.402,35)	-0,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	11.527.116,55	0,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	9.753.714,00	0,50%
RADICÓ FACTURA DEL PERÍODO ANTERIOR:		SI	NO
		☒	☐
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERÍODO FACTURADO:		JULIO 2023	
VALOR FACTURA:		51.048.659,00	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones:			

INVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2 409.152.972.75	90,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2 409.152.972.75	90,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	15 219.659.91	0,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	15 219.659.91	0,78%
<p>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</p> <p> ☒ SI ☐ NO </p>			
<p>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</p> <p>PERIODO FACTURADO: _____ JULIO 2023 _____</p> <p>VALOR FACTURA: _____ \$ 67.401.351,05 _____</p>			
<p>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</p> <p>Observaciones:</p>			

ANTICIPOS	
Otorgado \$	N.A
Amortizado \$	N.A
Saldo \$	N.A

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,44
Acumulado:	0,42

ANTICIPOS	
Otorgado \$	N.A
Amortizado \$	N.A
Saldo \$	N.A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	_____	Avance o Atraso Físico %	_____
Meta Física Ejecutada %	_____		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario	KM	54,38	1 mes		Prog Ejec	13 11			13,00 11,00	100,0% 84,6%
					Prog Ejec					
					Prog FPG					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir información por semana de avance)

TRAMO Y/O SECTOR 1: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA: PR 19+0000 AL PR 73+0380

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehículo	1	1
Cámara fotográfica	1	1
Guadañas	5	5
Motosierra	1	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

TRAMO Y/O SECTOR 2:	N/A
---------------------	-----

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	N.A	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO	N.A
	N.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO	N.A

UBICACIÓN:	N.A	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO	N.A
	N.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO	N.A

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N.A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N.A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N.A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N.A	X
Ocupacion de CAUCES:	SI	NO	N.A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N.A	X
EMISIONES:	SI	NO	N.A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N.A	X

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

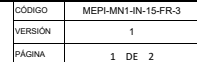
	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N.A	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	N.A	N.A
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	22	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	34
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
Calle 8 # 11-30 Barrio El Progreso - Hato Corozal - Casanare	

OBSERVACIONES:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MEP-MN1-IN-15-FR-3</div> <div>VERSION 1</div> <div>PÁGINA 2 DE 2</div> <div>FECHA 11 - AGO - 2023</div>
VI. GESTIÓN PREDIAL		
<div>TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALUOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:</div>	<div>N.A. N.A. N.A. N.A.</div>	OBSERVACIONES:
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N.A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<div>Se realizó la actividad de rocería desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de alcantarillas desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de cunetas desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de puentes y pontones en PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó mantenimiento de señales desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de berna en PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>El equipo de trabajo se desplegó por la franja de vía para monitorear y detectar puntualmente las actividades que con urgencia se hubieran requerido para las diferentes actividades entre el PR 19+0000 - PR 73+0380</div> <div>Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 19+0000 al PR 73+0380, incluidos sábados, domingos y festivos</div>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
EL CONTRATO DE ADMINISTACIÓN VIAL FINALIZA HOY 10 DE AGOSTO DE 2023 POR LO TANTO NO APLICA PROGRAMACIÓN PARA LA SEMANA SIGUIENTE		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div>Programado</div> <div>RUTA 6514</div> <div>Ejecutado</div> <div>Tramo fuera del alcance del contrato</div>		
Nota: El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según los indicadores definidos en el instructivo MEP-MN1-01-VI del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (ANTES)	ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (DURANTE)	ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (DESPUÉS)
		
MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (ANTES)	MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (DURANTE)	MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (DESPUÉS)
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
<div>-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.</div> <div>-SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA Y FLUIDA.</div>		
<div>Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del RIVIAS.</div> <div>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.</div>		
FIRMA NOMBRE: Matrícula Profesional No.:		<div>Oscar Gonzalo Riano C</div> <div>OSCAR GONZALO RIANO</div> <div>052020 - 95967 ANT</div>



FECHA	11 - AGO - 2023
-------	-----------------

FECHA	11 - AGO - 2023
-------	-----------------

<p>DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO</p> <p>SE TRATA DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS, PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PARCHOS, BACHEOS Y/O TAPAHUECOS, ADICIONALMENTE MEDIANTE LA ROCERÍA ALTA Y BAJA, Y DEL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RENOVACIÓN DE PINTURA EN LOS POSTES DE REFERENCIA Y OTROS COMO LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO. TAMBIÉN SE MANTIENE UNA PERMANENTE VIGILANCIA A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL PARA MONITOREAR Y DETECTAR PUNTUALMENTE LOS SITIOS CRÍTICOS Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN.</p>
--

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

CONTRATO	VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023
OBRA	SALDO DE VIGENCIA	\$ 77.607.116,00	\$ 493.370.875,00	\$ 523.012.228,00	\$ 613.872.651,00	\$ 260.348.161,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 77.607.116,00	\$ 493.370.875,00	\$ 523.012.228,00	\$ 613.872.651,00	\$ 232.752.581,11
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 36.595.579,89
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 265.737.332,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 109.974.739,00	\$ 672.782.859,00	\$ 713.162.468,00	\$ 913.232.906,75	\$ 264.052.507,08
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 1.684.824,92

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.934.780.114,02	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.900.821.036,12	98,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.986.876.454,74	98,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(1.742.581,38)	-0,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	-	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.933.388.853,46	98,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.931.615.451,11	98,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(1.773.402,35)	-0,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	11.527.116,55	0,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	9.753.714,00	0,50%
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:			
		SI	NO
		☒	☐
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERIODO FACTURADO:	JULIO 2023		
VALOR FACTURA:	51.048.659,00		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones:			

INVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2.409.152.972,75	90,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2.409.152.972,75	90,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	15.219.659,91	0,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	15.219.659,91	0,78%
<p>RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</p> <p> ☒ SI ☐ NO </p>			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERIODO FACTURADO:	JULIO 2023		
VALOR FACTURA:	\$ 67.401.351,05		
<p>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</p> <p>Observaciones:</p>			

ANTICIPOS	
Otorgado \$	N.A
Amortizado \$	N.A
Saldo \$	N.A

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,44
Acumulado:	0,42

ANTIPOPOS	
Otorgado \$	N.A
Amortizado \$	N.A
Saldo \$	N.A

Meta Física Programada %	_____	Avance o Atraso Físico %	_____
Meta Física Ejecutada %	_____		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____ (n)	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario	KM	54.38	1 mes			13			13.00	100.0%
					Ejec	11			11.00	84.6%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Fis					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico correspondiente. (Se debe incluir la información en términos de metros cúbicos)

TRAMO Y/O SECTOR 1: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA: PR 19+0000 AL PR 73+0380

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehículo	1	1
Cámara fotográfica	1	1
Guadañas	5	5
Motosierra	1	1
Total		

Total	
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.	

TRAMO Y/O SECTOR 2:	N/A
---------------------	-----

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	N.A	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO	N.A
	N.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO	N.A
UBICACIÓN:	N.A	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO	N.A
	N.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO	N.A

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N.A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N.A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N.A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N.A	X
Ocupación de CAUCES:	SI	NO	N.A	X
VERTIENTOS:	SI	NO	N.A	X
EMISIONES:	SI	NO	N.A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N.A	X

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N.A	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	N.A	N.A

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	22
-----------------------------	----

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	34
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
Calle 8 # 11-30 Barrio El Progreso - Hato Corozal - Casanare	

OBSERVACIONES:

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MEP-MN1-IN-15-FR-3</div> <div>VERSION 1</div> <div>PÁGINA 2 DE 2</div> <div>FECHA 11 - AGO - 2023</div>
VI. GESTIÓN PREDIAL		
<div>TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:</div>	<div>N.A. N.A. N.A. N.A.</div>	OBSERVACIONES:
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N.A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<div>Se realizó la actividad de rocería desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de alcantarillas desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de cunetas desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de puentes y pontones en PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó mantenimiento de señales desde el PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>Se realizó limpieza de berna en PR 25+0000 al PR 37+000</div> <div>El equipo de trabajo se desplegó por la franja de vía para monitorear y detectar puntualmente las actividades que con urgencia se hubieran requerido para las diferentes actividades entre el PR 19+0000 - PR 73+0380</div> <div>Se realizaron dos recorridos diarios de inspección a la vía desde el PR 19+0000 al PR 73+0380, incluidos sábados, domingos y festivos</div>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
EL CONTRATO DE ADMINISTACIÓN VIAL FINALIZA HOY 10 DE AGOSTO DE 2023 POR LO TANTO NO APLICA PROGRAMACIÓN PARA LA SEMANA SIGUIENTE		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div>Programado</div> <div>RUTA 6514</div> <div>Ejecutado</div> <div>Tramo fuera del alcance del contrato</div>		
Nota: El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según los indicadores definidos en el instructivo MEP-MN1-01-VI del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (ANTES)	ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (DURANTE)	ROCERÍA PR 34+0600 - 6514 (DESPUÉS)
		
MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (ANTES)	MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (DURANTE)	MANTENIMIENTO DE SEÑAL PR 33+0000 - 6514 (DESPUÉS)
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
<div>-SE PROPONDRÁN AL CONTRATISTA LAS RECOMENDACIONES Y/O AJUSTES PARA MEJORAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.</div> <div>-SE MANTENDRÁ EL RECORRIDO PERMANENTE AL TRAMO VIAL A CARGO CON EL FIN DE MONITOREAR Y DETECTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR PARA MANTENER UNA TRANSITABILIDAD SEGURA Y FLUIDA.</div>		
<div>Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del RIVIAS.</div> <div>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.</div>		
FIRMA NOMBRE: Matrícula Profesional No.:		<div>Oscar Gonzalo Riano C</div> <div>OSCAR GONZALO RIANO</div> <div>052020 - 95967 ANT</div>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA														CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5									
															VERSIÓN	1									
															PÁGINA	1 DE 1									

FECHA

14082023

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:

agosto - 2023

PROYECTO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No.

2631 DE 2019

INTERVENTORÍA:

INTERPRO S.A.S

CONTRATO DE OBRA No.

2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 2400 DE 2023

CONTRATISTA:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES agosto - 2023																											
		1 M	2 J	3 V	4 S	5 D	6 L	7 M	8 M	9 J	10 V																		
EQUIPO OFICINA	COMPUTADORES, IMPRESORAS, MUEBLES, ETC	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		
CAMIONETA - PLACA UDS 343	MARCA - NISSAN	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		
CAMIONETA - PLACA UDS 299	MARCA - NISSAN	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		
DRONE	MARCA - DJI MAVIC 2 PRO	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		
GPS	MARCA - TRIMBLE TDC	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		
TABLET	MARCA - LENOVO	A	A	A	D	D	D	A	A	A	A																		

CONVENCIONES:

ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NINGUNA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

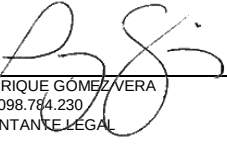
RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

NO APLICA

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma



DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
C.C No 1.098.784.230
REPRESENTANTE LEGAL

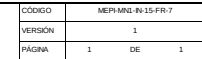
Firma



MANUEL FRANCISCO BALLÉSTEROS SALCEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

**VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

NOTAS:

- El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Esta formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
- El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
- Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal según contractualmente; los cuales deben concordar con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplico y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
- Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la deducción contractual.
- En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que debidas o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados de su contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
- El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados de su contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
- El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la afiliación y pago de los aportes Legales y Seguridad Social del personal de la Interventoría.
- El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
- El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la deducción en la cual dio prestó el servicio.

Firma ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA 1 DE 4	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 2631 DE 2019
 INTERVENTOR: INTERPRO S.A.S

MES INFORME MENSUAL: agosto 2023
 PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 2400 DE 2023
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE,
CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2019	1277719	C-2401-0600-103-0-2401054-02	20	PROPIOS	2631 DE 2019	109.974.739,00	\$ -
2020	128420					672.782.859,00	\$ -
2021	216321					713.162.468,00	\$ -
2022	216321					446.880.153,00	\$ -
2022	933422				2631 DE 2019 - ADICIONAL 1	296.829.900,00	\$ -
2022	1317122				2632 DE 2019 - ADICIONAL 2	169.522.853,75	\$ -
2023	359723				2633 DE 2019 - ADICIONAL 3	265.737.332,00	\$ 23.427.196,23
TOTAL						2.674.890.304,75	\$ 23.427.196,23

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 2.674.890.304,75

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	enero - 2020	\$ 47.183.520,00	\$ 8.964.869,00	\$ 56.148.389,00	\$ -	\$ 56.148.389,00	N.A	1277719 (28/12/2019)	\$ 53.826.350,00	\$ 2.618.741.915,75	RAD No. 7296 - 3 DE FEBRERO DE 2020	PAGADA
2	febrero - 2020	\$ 45.129.126,00	\$ 8.574.534,00	\$ 53.703.660,00	\$ -	\$ 53.703.660,00	N.A	1277719 (28/12/2019)	\$ 122.690,00	\$ 2.565.038.255,75	RAD No. 17835 - 3 DE MARZO DE 2020	PAGADA
3	marzo - 2020	\$ 103.101,00	\$ 19.589,00	\$ 122.690,00	\$ -	\$ 122.690,00	N.A	1277719 (28/12/2019)	\$ -	\$ 2.564.915.565,75	RAD No. 25607 - 3 DE ABRIL DE 2020	PAGADA
		\$ 43.554.299,00	\$ 8.275.317,00	\$ 51.829.616,00	\$ -	\$ 51.829.616,00	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 620.953.243,00	\$ 2.513.085.949,75		
4	abril - 2020	\$ 43.656.586,80	\$ 8.294.751,00	\$ 51.951.337,80	\$ -	\$ 51.951.337,80	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 569.001.905,20	\$ 2.461.134.611,95	RAD No. 31404 - 6 DE MAYO DE 2020	PAGADA
5	mayo - 2020	\$ 43.555.913,27	\$ 8.275.624,00	\$ 51.831.537,27	\$ -	\$ 51.831.537,27	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 517.170.367,93	\$ 2.409.303.074,68	RAD No. 41962 - 18 DE JUNIO DE 2020	PAGADA
6	junio - 2020	\$ 43.880.919,00	\$ 8.263.762,00	\$ 52.144.681,00	\$ -	\$ 52.144.681,00	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 465.025.686,93	\$ 2.357.158.393,68	RAD No. 46829 - 8 DE JULIO DE 2020	PAGADA
7	julio - 2020	\$ 46.779.444,08	\$ 8.850.101,00	\$ 55.629.545,08	\$ -	\$ 55.629.545,08	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 409.396.141,85	\$ 2.301.528.848,60	RAD No. 58076 - 20 DE AGOSTO DE 2020	PAGADA
8	agosto - 2020	\$ 48.359.919,00	\$ 9.174.137,00	\$ 57.534.056,00	\$ -	\$ 57.534.056,00	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 351.862.085,85	\$ 2.243.994.792,60	RAD No. 65715 - 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PAGADA
9	septiembre - 2020	\$ 48.249.392,00	\$ 9.153.136,95	\$ 57.402.528,95	\$ -	\$ 57.402.528,95	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 294.459.556,90	\$ 2.186.592.263,65	RAD No. 74178 - 13 DE OCTUBRE DE 2020	PAGADA
10	octubre - 2020	\$ 48.383.539,00	\$ 9.178.624,88	\$ 57.562.163,88	\$ -	\$ 57.562.163,88	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 236.897.393,02	\$ 2.129.030.099,77	RAD No. 84054 - 12 DE NOVIEMBRE DE 2020	PAGADA
11	noviembre - 2020	\$ 48.475.666,00	\$ 9.194.383,10	\$ 57.670.049,10	\$ -	\$ 57.670.049,10	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 179.227.343,92	\$ 2.071.360.050,67	RAD No. 91185 DEL 3 DICIEMBRE DE 2020	PAGADA
12	diciembre - 2020	\$ 49.811.080,00	\$ 9.448.111,76	\$ 59.259.191,76	\$ -	\$ 59.259.191,76	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 119.968.152,16	\$ 2.012.100.858,91	12 DICIEMBRE DE 2020	PAGADA
13	enero - 2021	\$ 53.207.688,00	\$ 10.093.467,28	\$ 63.301.155,28	\$ -	\$ 63.301.155,28	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ 56.666.996,88	\$ 1.948.799.703,63	RAD No. 10179 DEL 10 ENERO DE 2021	PAGADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA										CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA 2 DE 4	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2631 DE 2019 INTERVENTOR: INTERPRO S.A.S

MES INFORME MENSUAL: agosto 2023 PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 2400 DE 2023 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2019	1277719	C-2401-0600-103-0-2401054-02	20	PROPIOS	2631 DE 2019	109.974.739,00	\$ -
2020	128420					672.782.859,00	\$ -
2021	216321					713.162.468,00	\$ -
2022	216321					446.880.153,00	\$ -
2022	933422				2631 DE 2019 - ADICIONAL 1	296.829.900,00	\$ -
2022	1317122				2632 DE 2019 - ADICIONAL 2	169.522.853,75	\$ -
2023	359723				2633 DE 2019 - ADICIONAL 3	265.737.332,00	\$ 23.427.196,23
					TOTAL	2.674.890.304,75	\$ 23.427.196,23

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 2.674.890.304,75

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
14	febrero - 2021	\$ 47.619.325,11	\$ 9.047.671,77	\$ 56.666.996,88	\$ -	\$ 56.666.996,88	N.A	128420 (20/02/2020)	\$ -	\$ 1.892.132.706,75	RAD No. 20239 DEL 11 MARZO DE 2021	PAGADA
		\$ 3.510.854,89	\$ 651.068,99	\$ 4.161.923,88		\$ 4.161.923,88	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 709.000.544,12	\$ 1.887.970.782,87		
15	marzo - 2021	\$ 52.790.149,00	\$ 10.014.134,87	\$ 62.804.283,87	\$ -	\$ 62.804.283,87	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 646.196.260,25	\$ 1.825.166.499,00	RAD No. 28246 DEL 7 ABRIL 2021	PAGADA
16	abril - 2021	\$ 61.258.564,00	\$ 11.623.133,72	\$ 72.881.697,72	\$ -	\$ 72.881.697,72	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 573.314.562,53	\$ 1.752.284.801,28	RAD No. 38044 DEL 5 MAYO 2021	PAGADA
17	mayo - 2021	\$ 50.962.180,00	\$ 9.666.820,76	\$ 60.629.000,76	\$ -	\$ 60.629.000,76	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 512.685.561,77	\$ 1.691.655.800,52	RAD SICOR No. 57936 DEL 7 JULIO 2021	PAGADA
18	junio - 2021	\$ 51.406.668,00	\$ 9.751.273,48	\$ 61.157.941,48	\$ -	\$ 61.157.941,48	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 451.527.620,29	\$ 1.630.497.859,04	RAD SICOR No. 61418 DEL 15 JULIO 2021	PAGADA
19	julio - 2021	\$ 52.761.049,00	\$ 10.008.605,87	\$ 62.769.654,87	\$ -	\$ 62.769.654,87	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 388.757.965,42	\$ 1.567.728.204,17	RAD SICOR No. 73372 DEL 17/08/2021	PAGADA
20	agosto - 2021	\$ 87.349.641,00	\$ 16.580.438,35	\$ 103.930.079,35	\$ -	\$ 103.930.079,35	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 284.827.886,07	\$ 1.463.798.124,82	RAD SICOR No. 83208 DEL 10/09/2021	PAGADA
21	septiembre - 2021	\$ 52.187.232,00	\$ 9.899.580,64	\$ 62.086.812,64	\$ -	\$ 62.086.812,64	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 222.741.073,43	\$ 1.401.711.312,18	RAD SICOR No. 94699 DEL 11/10/2021	PAGADA
22	octubre - 2021	\$ 52.844.910,00	\$ 10.024.426,03	\$ 62.869.336,03	\$ -	\$ 62.869.336,03	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 159.871.737,40	\$ 1.338.841.976,15	RAD SICOR No. 104290 DEL 05/10/2021	PAGADA
23	noviembre - 2021	\$ 51.370.198,00	\$ 9.744.230,75	\$ 61.114.428,75	\$ -	\$ 61.114.428,75	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 98.757.308,65	\$ 1.277.727.547,40	RAD SICOR No. 1191420 DEL 11/12/2021	PAGADA
24	diciembre - 2021	\$ 52.917.492,00	\$ 10.038.216,61	\$ 62.955.708,61	\$ -	\$ 62.955.708,61	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 35.801.600,04	\$ 1.214.771.838,79	RAD SICOR No. 125167 DEL 22/12/2021	PAGADA
25	enero - 2022	\$ 30.085.378,04	\$ 5.716.222,00	\$ 35.801.600,04	\$ -	\$ 35.801.600,04	N.A	216321 (08/03/2021)	\$ 0,00	\$ 1.178.970.238,75	RAD SICOR No. 153537 DEL 18/02/2022	PAGADA
		\$ 26.130.918,96	\$ 4.948.767,56	\$ 31.079.686,52	\$ -	\$ 31.079.686,52	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 415.800.466,48	\$ 1.147.890.552,23		
26	febrero - 2022	\$ 55.795.242,00	\$ 10.584.989,11	\$ 66.380.231,11	\$ -	\$ 66.380.231,11	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 349.420.235,37	\$ 1.081.510.321,12	RAD SICOR No. 27459 DEL 19/03/2022	PAGADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA	3 DE 4
											FECHA	14 08 2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 2631 DE 2019											INTERVENTOR: INTERPRO S.A.S	
MES INFORME MENSUAL: agosto 2023											PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	
CONTRATO DE OBRA No.: 2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 2400 DE 2023											COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS	
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional		Valor		Saldo del Acta Anterior		
2019	1277719	C-2401-0600-103-0-2401054-02	20	PROPIOS		2631 DE 2019		109.974.739,00	\$	-		
2020	128420							672.782.859,00	\$	-		
2021	216321							713.162.468,00	\$	-		
2022	216321							446.880.153,00	\$	-		
2022	933422					2631 DE 2019 - ADICIONAL 1		296.829.900,00	\$	-		
2022	1317122					2632 DE 2019 - ADICIONAL 2		169.522.853,75	\$	-		
2023	359723					2633 DE 2019 - ADICIONAL 3		265.737.332,00	\$	23.427.196,23		
TOTAL								2.674.890.304,75	\$	23.427.196,23		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 2.674.890.304,75												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
27	marzo - 2022	\$ 55.188.325,00	\$ 10.469.674,88	\$ 65.657.999,88	\$ -	\$ 65.657.999,88	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 283.762.235,49	\$ 1.015.852.321,24	RAD SICOR No. 38879 DEL 19/04/2022	PAGADA
28	abril - 2022	\$ 54.812.595,00	\$ 10.398.286,18	\$ 65.210.881,18	\$ -	\$ 65.210.881,18	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 218.551.354,31	\$ 950.641.440,06	RAD SICOR No. 50913 DEL 18/05/2022	PAGADA
29	mayo - 2022	\$ 55.351.069,00	\$ 10.500.596,24	\$ 65.851.665,24	\$ -	\$ 65.851.665,24	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 152.699.689,07	\$ 884.789.774,82	RAD SICOR No. 65271 DEL 22/06/2022	PAGADA
30	junio - 2022	\$ 55.857.327,00	\$ 10.596.785,26	\$ 66.454.112,26	\$ -	\$ 66.454.112,26	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 86.245.576,81	\$ 818.335.662,56	RAD SICOR No. 76708 DEL 22/07/2022	PAGADA
31	julio - 2022	\$ 55.456.333,00	\$ 10.520.596,40	\$ 65.976.929,40	\$ -	\$ 65.976.929,40	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 20.268.647,41	\$ 752.358.733,16	RADICADO No. 82780 DEL 5/08/2022	PAGADA
32	agosto - 2022	\$ 7.146.064,80	\$ 1.355.738,88	\$ 8.501.803,68	\$ -	\$ 8.501.803,68	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 11.766.843,73	\$ 743.856.929,48	RADICADO No. 103290 DEL 25/09/2022	PAGADA
\$ 9.888.103,73		\$ 1.878.740,00	\$ 11.766.843,73	\$ -	\$ 11.766.843,73	N.A	235122 (15/02/2022)	\$ 0,00	\$ 732.090.085,75	RADICADO No. 103997 DEL 26/09/2022	PAGADA	
\$ 3.378.323,07		\$ 638.357,73	\$ 4.016.680,80	\$ -	\$ 4.016.680,80	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ 292.813.219,20	\$ 728.073.404,95		PAGADA	
33	septiembre - 2022	\$ 54.619.640,00	\$ 10.377.731,60	\$ 64.997.371,60	\$ -	\$ 64.997.371,60	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ 227.815.847,60	\$ 663.076.033,35	RADICADO No. 116202 DEL 26/10/2022	PAGADA
34	octubre - 2022	\$ 50.340.598,00	\$ 9.564.713,62	\$ 59.905.311,62	\$ -	\$ 59.905.311,62	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ 167.910.535,98	\$ 603.170.721,73	RAD INVIAS No. 121698 DEL 09/11/2022	PAGADA
35	noviembre - 2022	\$ 52.075.486,00	\$ 9.894.342,34	\$ 61.969.828,34	\$ -	\$ 61.969.828,34	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ 105.940.707,64	\$ 541.200.893,39	RAD INVIAS No. 131740 del 02/12/2022	PAGADA
36	diciembre - 2022	\$ 52.799.120,00	\$ 10.031.832,80	\$ 62.830.952,80	\$ -	\$ 62.830.952,80	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ 43.109.754,84	\$ 478.369.940,59	RAD INVIAS No. 139852 del 20/12/2022	PAGADA
37	enero - 2023	\$ 36.226.684,74	\$ 6.883.070,10	\$ 43.109.754,84	\$ -	\$ 43.109.754,84	N.A	933422 (22/08/2022)	\$ -	\$ 435.260.185,75	RAD INVIAS No. 15746 del 17/02/2023	PAGADA
		\$ 14.299.996,26	\$ 2.716.999,29	\$ 17.016.995,55	\$ -	\$ 17.016.995,55	N.A	1317122 (22/12/2022)	\$ 152.505.858,20	\$ 418.243.190,20		
38	febrero - 2023	\$ 52.328.303,00	\$ 9.942.377,57	\$ 62.270.680,57	\$ -	\$ 62.270.680,57	N.A	1317122 (22/12/2022)	\$ 90.235.177,63	\$ 355.972.509,63	RAD INVIAS No. 29653 del 19/03/2023	PAGADA
39	marzo - 2023	\$ 51.476.576,00	\$ 9.780.549,44	\$ 61.257.125,44	\$ -	\$ 61.257.125,44	N.A	1317122 (22/12/2022)	\$ 28.978.052,19	\$ 294.715.384,19	RAD INVIAS No. 33740 del 10/04/2023	PAGADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1	DE

	FECHA	14	ago	2023
(Día / Mes / Año)				

UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE
-------------------	--------------------------------	------------------------	----------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2631 DE 2019	INTERVENTOR:	INTERPRO S.A.S
-------------------------------	--------------	--------------	----------------

OBJETO DEL CONTRATO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1

FECHA DE INICIO:	03 enero 2020
PLAZO INICIAL:	31,33 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 julio 2023 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>
VALOR INICIAL:	\$ 1.942.800.219,00
VALOR ADICION - 1:	\$ 296.829.900,00 <small>(Incluye adiciones)</small>
VALOR ACUMULADO:	\$ 2.239.630.119,00 <small>(Incluye adiciones)</small>
VALOR ADICION - 2:	\$ 169.522.853,75 <small>(Incluye adiciones)</small>
VALOR ACUMULADO:	\$ 2.409.152.972,75 <small>(Incluye adiciones)</small>
VALOR ADICION - 3:	\$ 265.737.332,00 <small>(Incluye adiciones)</small>
VALOR ACUMULADO:	\$ 2.674.890.304,75 <small>(Incluye adiciones)</small>

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
---	--------------------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL
--

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Amparo</th> <th style="width: 20%;">% Amparo</th> <th style="width: 50%;">Valor Asegurado (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">10,00%</td> <td>\$ 194.280.021,90</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td> <td style="text-align: center;">20,00%</td> <td>\$ 388.560.043,80</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td style="text-align: center;">30,00%</td> <td>\$ 582.840.065,70</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10,00%	\$ 194.280.021,90	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 388.560.043,80	Calidad del servicio	30,00%	\$ 582.840.065,70	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Desde</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> </tbody> </table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			3	1	2020	31	1	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	3	1	2020	31	7	2025	31	7	2022	31	7	2025
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																		
Cumplimiento	10,00%	\$ 194.280.021,90																																																		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 388.560.043,80																																																		
Calidad del servicio	30,00%	\$ 582.840.065,70																																																		
VIGENCIA																																																				
Desde			Hasta																																																	
3	1	2020	31	1	2023																																															
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																															
3	1	2020	31	7	2025																																															
31	7	2022	31	7	2025																																															

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	AA 064864
------------------------------------	-----------

Certificado de modificación o anexo No.:	
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	

Razón Social Compañía Aseguradora:	EQUIDAD SEGUROS
------------------------------------	-----------------

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	20/12/2019
---	------------



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA 14 ago 2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 194.280.021,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20,00%	\$ 388.560.043,80
Calidad del servicio	30,00%	\$ 582.840.065,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
1	8	2022	7	2	2022
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1	8	2022	7	8	2025
7	8	2022	7	2	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AA278612

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/08/2022

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 7 DE AGOSTO DE 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 223.963.011,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20,00%	\$ 447.926.023,80
Calidad del servicio	30,00%	\$ 671.889.035,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
18	8	2022	30	6	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
18	8	2022	31	12	2025
31	12	2022	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AB00934

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2023

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA ADICION DE RECURSOS Y PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 202



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA 14 ago 2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	9,30%	\$ 223.963.011,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18,59%	\$ 447.926.023,80
Calidad del servicio	27,89%	\$ 671.889.035,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
18	8	2022	30	6	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
18	8	2022	31	12	2025
31	12	2023	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AB000934

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/10/2023

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA ADICION DE RECURSOS AL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 240.915.297,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 481.830.594,60
Calidad del servicio	11,53%	\$ 277.745.891,90

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
16	12	2022	30	9	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	12	2022	31	3	2026
31	3	2023	30	9	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AB008568

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/01/2023

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 14 ago 2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	11,10%	\$ 267.489.030,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	22,21%	\$ 534.978.060,80
Calidad del servicio	33,31%	\$ 802.467.091,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
15	3	2023	31	1	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	3	2023	31	7	2026
31	7	2023	31	1	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AB0064864

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/04/2023

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:
SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	11,10%	\$ 267.489.030,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	22,21%	\$ 534.978.060,80
Calidad del servicio	33,31%	\$ 802.467.091,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
31	7	2023	10	2	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
31	7	2023	10	8	2026
31	7	2023	10	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. AB0064864

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/08/2023

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:
SE ACTUALIZA LA POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA 14 ago 2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
C.C No. 1.098.784.230
REPRESENTANTE LEGAL

Firma **ORIGINAL FIRMADO POR**

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASAPURÉ		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASAPURÉ		PLAN DE CARGAS INICIAL		REINFORMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		PLAN DE CARGAS FINAL		PLAN DE CARGAS INICIAL		REINFORMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		PLAN DE CARGAS FINAL		
CONTRATO DE INTERVENCIÓN N°:		2021 DE 2021		PLAZO INICIAL:		31.33 MESES		PLAZO ACUMULADO:		62.08 MESES		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		10.08.2020		
OBJETO:		CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CASAPURÉ		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		03.08.2019		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		10.08.2020		FECHA DE REANUDACIÓN:		10.08.2020		
ADMINISTRACIÓN VAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASAPURÉ, MODULO 1				FECHA DE SUSPENSIÓN:				FECHA DE REANUDACIÓN:				FECHA DE REANUDACIÓN:				
INTERVENIOR: INTERVENIO S.A.S				FECHA DE SUSPENSIÓN:				FECHA DE REANUDACIÓN:				FECHA DE REANUDACIÓN:				
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENIO: MUELLE, FERRACASIO BALBUENA SALCEDO		RESOLUCIÓN N°:		2017 PE 333.00001		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):		2.847.800.218,00		VALOR ADICIÓN (incluido IVA) (B):		732.000.000,00				
CONTRATO DE OBRA N°:		2369 DE 2019, 2370 DE 2019, 1298 DE 2020		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO CONZOLA, ARENAS DEL CUCUPURÉ Y NAL TONOSIO DE LA VENTA CUCUPURÉ		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)+(A)+(B):		3.579.800.218,00								
Valor total básico (C) + (A) + (B) - Año 2022	\$	661.991.666,72	\$	50.326.666,00	\$	50.326.666,00	\$	51.676.576,00	\$	96.267.724,00	\$	57.343.944,00	\$	55.761.800,00	\$	18.386.062,00
Provisiones para aguias y fronte adicionales (D) - Año 2022	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Subtotal provisiones adicionales (D) - Año 2022	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
IVA (E) + (D) - (E) IVA - Año 2022	\$	20.331.346,12	\$	50.326.666,00	\$	51.676.576,00	\$	51.676.576,00	\$	96.267.724,00	\$	57.343.944,00	\$	55.761.800,00	\$	18.386.062,00
Costo Total + (D) - (E) IVA - Año 2022	\$	682.323.012,84	\$	101.653.332,00	\$	102.643.242,00	\$	103.343.152,00	\$	192.535.448,00	\$	114.687.888,00	\$	111.548.602,00	\$	36.772.124,00
Valor gestión - Remedio PROTOCOLO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Valor - Administración PROTOCOLO (2,5%)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Restos - PROTOCOLO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
IVA - PROTOCOLO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Valor - PROTOCOLO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
BÁSICO TOTAL	\$	682.323.012,84	\$	101.653.332,00	\$	102.643.242,00	\$	103.343.152,00	\$	192.535.448,00	\$	114.687.888,00	\$	111.548.602,00	\$	36.772.124,00
IVA TOTAL	\$	20.331.346,12	\$	50.326.666,00	\$	51.676.576,00	\$	51.676.576,00	\$	96.267.724,00	\$	57.343.944,00	\$	55.761.800,00	\$	18.386.062,00
VALOR TOTAL	\$	702.654.358,96	\$	151.979.998,00	\$	154.319.818,00	\$	155.019.728,00	\$	288.803.172,00	\$	172.031.832,00	\$	167.310.402,00	\$	55.158.186,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

[illegible]

CANALES DE LA MODIFICACIÓN (ver anexo 10). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la misma correspondiente a una adición, sustracción o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, sustracción o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. **Plan de obra** del Plan de Cargas (incluye el inventario de obras aprobadas por el Programa de Cargas y el Programa de Inversión), que en sus datos contenga un **enunciado claro y preciso** de la **identificación conceptual**, **propósito**, **referencia**, **fechas** y **tiempo proyectado** de intervención, **información** que **permita** **identificar** la **proyección** de la **demanda** del **personal** y **otros** **recursos**, **aprovechando** sus **recursos** de **acuerdo** con la **aplicación** del **proyecto**.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
C.C No. 1.098.784.290
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor de Contrato de Interventoría
MATRÍCULA PROFESIONAL N° 25202 - 77804 CND
(Suscribe según su competencia)